



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2026-2030

Municipalidad de
Flores, Petén

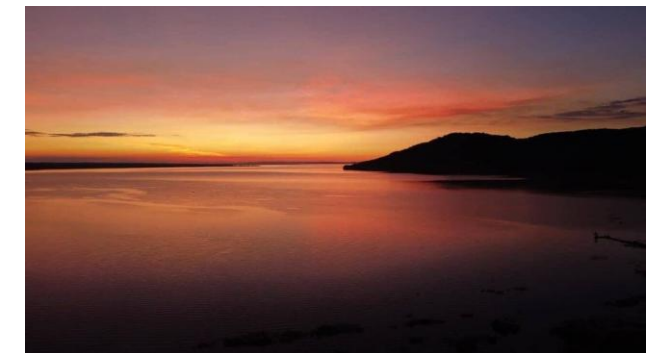
JUNTOS
MUNICIPIO
2024-2028



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

DEPARTAMENTO DE PETEN
MUNICIPIO DE FLORES
GUATEMALA C.A.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL POM 2026-2030



Arq. Rafael Estuardo Pinedo Guzmán
Director Dirección Municipal de Planificación



Ramón Eduardo Méndez Chávez
Alcalde Municipal

INDICE

- I. Presentación
- II. Certificación del Punto de Acta de Aprobación del PEI, POM 2026-2030 y POA 2026
- III. Introducción
- IV. Marco Estratégico
- V. Análisis De La Situación Institucional
- VI. Ranking de la Gestión Municipal
- VII. Base Legal
- VIII. Marco Institucional
- IX. Principios Y Valores
- X. Objetivos
- XI. Alcance y Limitaciones
- XII. Matriz de Alcance y Limitaciones para la ejecución del POA 2024
- XIII. Matriz de Alcance y limitaciones para la ejecución del 2do. Cuatrimestre del POA 2025
- XIV. Matriz de Disponibilidad Presupuestaria
- XV. Ejes Estratégicos
- XVI. Plan Estratégico Institucional PEI
- XVII. Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030
- XVIII. Matriz POA 2026
- XIX. Anexos

I. PRESENTACIÓN:

La Municipalidad de Flores, Petén realiza su proceso de planificación anual basándose en la Identificación y determinación de necesidades priorizadas en cada comunidad, el resultado de dicho proceso se ve plasmado en el presente Plan, el cual constituye la programación anual de metas y objetivos a cumplir y la asignación de recursos humanos, físicos y financieros que son necesarios para el cumplimiento de las mismas.

En el marco del sistema nacional de Planificación –SNIP- que impulsa SEGEPLAN en las instituciones de Gobierno y Municipalidades, se tienen elaboradas distintas herramientas de planificación a nivel local, como el municipio es de reciente se está trabajando en el Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial POT por lo que se realizó el método de Ejercicio de Identificación de Proyectos relacionado con la problemática del municipio que nos ha venido a orientar de una mejor manera la inversión municipal. En base al Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, al Plan General de Gobierno 2024-2028 y a los Resultados Estratégicos de País se realizó el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Multianual POM 2026-2030 y el Plan Operativo Anual 2026

La Municipalidad de Flores por medio de la Dirección Municipal de Planificación DMP, presenta el Plan estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2026-2030 y el Plan Operativo Anual –POA- correspondiente al año 2026 el cual constituye un instrumento de gestión elaborado de acuerdo a la guía metodológica impulsada por SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas –MIFIN- por lo que agradecemos el apoyo brindado de estas Instituciones Públicas.

Tengo el agrado de presentarles distinguido lector, el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2026-2030 y el Plan Operativo Anual –POA- 2026, que contempla la ejecución de los proyectos planificados, así como las políticas y estrategias institucionales que facilitan alcanzar las metas programadas, que constituye una herramienta de planificación y organización que posteriormente facilitara la evaluación de lo planificado en relación a lo presupuestado.

El Alcalde Municipal, Corporación Municipal y Personal de la Municipalidad ponen a su disposición el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2026-2030 y el Plan Operativo Anual –POA 2026-, orientado al desarrollo de nuestro municipio.


Ramón Eduardo Méndez Chávez
Alcalde Municipal

II. Certificación del Punto de Acta de Aprobación del PEI, POM 2026-2030 y POA 2026



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORES, DEPARTAMENTO DE PETÉN CERTIFICA:
 Haber tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales autorizado en hojas móviles por la Contraloría General de Cuentas Tomo No. 58 en el que se encuentra el Acta No.144-2025 de Sesión ordinaria de fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, punto CUARTO, que literalmente dice:

CUARTO: El alcalde Municipal presenta el Oficio No. 1118-2025 de fecha 24 de noviembre del presente año, remitido por el Arquitecto Rafael Estuardo Pinedo Guzmán, Director municipal de Planificación, mencionando que el motivo es para Solicitar la Aprobación del Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2026-2030, Plan Operativo Anual –POA- 2026, correspondiente a la Municipalidad de Flores, Petén, para que sea conocido y aprobado en reunión de Concejo Municipal, en cumplimiento de la Ley de Orgánica del Presupuesto Decreto 107-87, con base al artículo 134 Constitución Política de la República, 1, 2 y 8 Ley Orgánica de Presupuesto Decreto Ley 101-87 Congreso de la República 3, 35 y 131 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. –

N.º	SNIP	DESCRIPCION	MONTOS
1	363847	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026 FLORES PETEN	Q. 718,000.00
2	363850	APOYO A LA EDUCACION PREPRAMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	Q. 545,000.00
3	363855	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	Q. 720,000.00
4	363856	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	Q. 1,773,000.00
5	363859	APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS REINTEGRAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	Q. 1,450,000.00
6	363863	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN	Q. 2,868,000.00
7	363865	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN	Q. 3,605,900.00
8	363866	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	Q. 3,111,200.00
9	363867	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	Q. 3,111,000.00
10	363869	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	Q. 4,193,700.00
11	363873	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN	Q. 5,032,000.00
12	363876	CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES PETEN	Q. 1,052,000.00
13	363879	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	Q. 6,281,700.00
14	363882	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN	Q. 13,607,625.00
15	363884	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES PETEN	Q. 3,182,700.00
16	363886	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO BASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	Q. 1,415,700.00
TOTAL			Q. 50,572,975.00

El Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que la Constitución de la República de Guatemala, Código Municipal Decreto 12-2002 y leyes anexas le confieren, por unanimidad, **ACUERDA:**
 Aprobar el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- 2026-2030, Plan Operativo Anual –POA- 2026, correspondiente a la Municipalidad de Flores, Petén. Notifíquese a la Dirección Municipal de Planificación y a los interesados, conste -legible Ramón Eduardo Méndez Chávez, Alcalde Municipal; legibles Síndicos Municipales I y II, Xiomara Jennifer Martínez, Daniel Everardo Bin Toné, legible de los Concejales del Primero al Quinto, Luis Armando Martínez Ancho, Miguel Ángel Palencia y Palencia, Mario Rafael Balción Barquín, Julio Roberto Ortiz López, Marcial Córdova Álvarez; legible Lic. Noé Esteban López Gutiérrez, Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTENDIDO, SELLO Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO



 Lic. Noé Esteban López Gutiérrez
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén
 secretariamunicipal@municipiospeten.gob.gt


 Vn. Ido. Ramón Eduardo Méndez Chávez
 ALCALDE MUNICIPAL
 CONSTRUYENDO JUNTOS
 NUESTRO MUNICIPIO
 Administración 2024-2028

III. INTRODUCCION:

La Municipalidad de Flores Petén, por medio de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- presenta el Plan Estratégico Institucional, El Plan Operativo Multianual 2026-2030 y Plan Operativo Anual correspondiente al año 2026, según los lineamientos dados por la Secretaría de Planificación y Programación de las Presidencia SEGEPLAN conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas MIFIN el cual constituye una herramienta de planificación estratégica y/o gestión de corto, mediano y largo plazo, para la optimización de los recursos y fortalecimiento para conseguir los mejores resultados, para lograr el cumplimiento de cada uno de los procesos planificados para el presente año, que permite priorizar y brindar un ordenamiento lógico a los planes, programas y proyectos que las diferentes unidades técnicas de la Municipalidad contemplan realizar durante el período 2024 al año 2028, esto permitirá optimizar los recursos y orientar de mejor manera el cumplimiento de los resultados, así como también efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado con relación al avance del presupuesto. El presente Plan constituye un instrumento de orientación para la gestión del gobierno local hacia el ciudadano, alineando los recursos de la municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local y coherente con la política nacional de gobierno y la visión de desarrollo del municipio.

Como Municipalidad nos hemos fijado una gran meta que al lograr los planes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, estaremos en el cumplimiento de las normativas generales y específicas establecidas, y se realizarán los esfuerzos de aprobación y fortalecimiento en la implementación de políticas públicas relacionadas con la prevención integral y el bienestar de la población.

El Presente Documento contiene la Presentación, la introducción, la Base Legal en la que se incluyen los artículos de la legislación guatemalteca vigente que tiene relación con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA'S y los correspondientes Presupuestos. Se Presenta también el Marco Institucional, el cual está constituido por la misión y visión, así como la matriz del POM 2026-2030 y la matriz del POA del año 2026 elaborada de conformidad con los lineamientos brindados por la SEGEPLAN.

IV. MARCO ESTRATEGICO:

Con base a la información obtenida en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- aprobado en su fase tres, el municipio de Flores se localiza a 515 km. de la Ciudad Capital de Guatemala, tiene una extensión territorial de 4,336 km², lo que representa al menos el 12% de todo el departamento (INE, 2002). Se encuentra localizado en el centro del departamento. Limita al norte del paralelo 17°49' con México (comprendido entre el meridiano 89°20' y 89°42'); al este con el municipio de Melchor de Mencos en el meridiano 89°20' (tramo comprendido del paralelo 17°49', hasta su intersección con el límite actual entre los municipios de San Benito y Dolores); al sur se encuentra la línea que constituye el límite con el municipio de San Francisco y Santa Ana; al noreste con el municipio de San José y la línea media del lago Petén Itzá (desde su intersección con la línea limítrofe que pasa entre el punto medio de las cabeceras municipales de San José y San Andrés hasta su intersección con el meridiano 89°) y al oeste con el municipio de San José (meridiano 89°42' desde su intersección con la línea media del lago Petén Itzá hasta el paralelo 17°49'). Las necesidades del municipio de Flores son muchas, en el sector salud, agua y saneamiento, educación, seguridad, ordenamiento territorial, por lo que las actuales autoridades Alcalde Municipal y Concejo le están dando prioridad y en base al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, al Plan General de Gobierno 2024-2028 a desarrollar y ejecutar proyecto en beneficio de los habitantes del Municipio de Flores, basado en los Ejes Guatemala Urbana y Rural, Bienestar para la Gente, Riqueza para todos y todas, Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, se han proyectado realizar proyectos en el Mejoramiento, Ampliación y Construcción de Edificios Escolares en los Diferentes Niveles Educativos. Una de las mayores problemáticas que se enfrenta es el acceso al agua potable, por lo que se han enfocado en la Ampliación, Mejoramiento o Construcciones de sistemas de agua potable y así cumplir con una de los mandatos del código municipal, así mismo está enfocado al sector salud para atender a la población, el acceso a las comunidades es un tema de prioridad para la corporación municipal esto debido a que no se les ha dado el mantenimiento a los caminos rurales de terracería, Caminos y Civial son los entes encargados pero su maquinaria no se da abasto para atender a todo el departamento de Petén por lo que la municipalidad tiene que hacer los convenios con las instituciones antes mencionadas y así poder darles el mantenimiento a la red vial del municipio. El apoyo a la niñez, juventud, adulto mayor y mujeres en los diferentes programas basados en las prioridades del Gobierno Central y Municipal. La conservación y Protección del Medio Ambiente es prioridad para la actual administración municipal así también como el apoyo para programas de ordenamiento territorial de Municipio, toda esta problemática está en el Plan de Desarrollo Municipal que se está elaborando junto al Plan de Ordenamiento Territorial POT en su cuarta fase, todo esto está basado en la identificación de la problemática municipal con el apoyo de los COCODES, COMUDE y vecinos del municipio que han manifestado su preocupación por el desarrollo del Municipio.

Con base en las prioridades nacionales establecidas desde el PND y otros lineamientos estratégicos de desarrollo que definen los resultados para el país en general y en consecuencia para los territorios de forma específica. Dichos lineamientos estratégicos son los siguientes: 1.) Reducción de la Pobreza y Protección Social; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Empleo e Inversión; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Fortalecimiento institucional, Seguridad y Justicia; 7.) Educación; 8.) Ordenamiento territorial. A partir de dicha vinculación con la planificación a nivel nacional se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial con base a la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio, obteniendo como resultado el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territorial del municipio alineadas a las prioridades de país.

Visión de desarrollo del municipio. En el 2032, el municipio de Flores es el centro turístico y de servicios eco sistémico más importante de la región, con mayor desarrollo económico, conservación y protección de los recursos naturales y biodiversidad, lo cual impacta en la mejora de las condiciones de vida de la población.

Las políticas municipales deben estar alineadas a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de los Objetivos Sostenibles de Desarrollo a fin de que exista vinculación en los niveles territoriales y coherencia entre las metas nacionales, regionales, departamentales, municipales e institucionales; por lo que se deben establecer las estrategias para el abordaje de las problemáticas y potencialidades del territorio. A continuación, se presentan los resultados y productos estratégicos de desarrollo para el municipio de Flores.

MATRIZ PRIORIZADA

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							Resultado POM-OT 2032	Resultado POM-OT/PEI 2025-2029 Intermedio/ inmediato	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028	EJE ESTRATÉGICO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS						PRESUPUESTO				
No.	EJE Y ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL							COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	
1	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	PMD 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	ME3 4 Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 108 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.7% en 2014 a 87.0% en 2024)		Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en 100% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXX (De 100% a 100% en el año 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 100% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXX (De 100% a 100% en el año 2029)	Lucha contra la desertificación y malnutrición		Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familia	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	12	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Nombre: Familias con abastecimiento domiciliario de agua potable Descripción: Familias con servicios de agua apta para consumo humano	
2	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	PMD 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	ME3 4 Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 27 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 13.0% en 2014 a 40.0% en 2024)		Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a servicios de drenaje en el municipio de XXX (De 100 % en el año 2032 a 100% en el año 2032)	Para el 2029 se ha incrementado en 100% el acceso a servicios de drenaje en el municipio de XXX (De 100 % en el año 2029 a 100% en el año 2029)	Lucha contra la desertificación y malnutrición		Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	familia	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	12	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Nombre: Sistema de saneamiento de agua Descripción: Familias beneficiadas con drenajes, alcantarillado, fosa séptica y planta de tratamiento de agua	
3	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	PMD 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	ME3 4 Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 27 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 13.0% en 2014 a 40.0% en 2024)		Para el año 2032, se ha incrementado en 100% las familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, en el municipio XXX (De 100% a 100% en el año 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 100% las familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final, limpieza y ornato	Lucha contra la desertificación y malnutrición		Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final, limpieza y ornato	familia	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	12	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Nombre: Servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos Descripción: Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final (Limpieza y ornato)	
5	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	PMD 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	ME3 4 Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 27 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 13.0% en 2014 a 40.0% en 2024)		Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, centros y saneamiento en el municipio de XXX (De 100 % en el año 2032 a 100% en el año 2032)	Para el 2029 se ha incrementado en 100% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, centros y saneamiento en el municipio de XXX (De 100 % en el año 2029 a 100% en el año 2029)	Lucha contra la desertificación y malnutrición		Familias con servicios de mercados, centros, administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	familia	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	12	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Nombre: Familias con servicios de mercados, centros y saneamiento Descripción: Familias con servicios de mercados, centros, administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	
21	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2029, se ha incrementado a 495% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 515% en Matemática, en niños y niñas del sexto grado del nivel primario (De 474% en 2022 a 495% en 2029, en lectura; de 507% a 515% en 2029, en Matemática)		Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a educación primaria bilingüe, en el municipio de XXX (De 100% a 100% en el año 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 100% la atención del sistema escolar en el nivel primario bilingüe, incluyendo alimentación escolar, en el municipio de XXX (De 100% en el 2000 a 100% en el 2029)	Desarrollo Social		Estudiantes del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar	Persona		X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1	Nombre: Coberturas de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Nombre: Primaria bilingüe Descripción: Estudiantes del nivel primario bilingüe atendidos en el sistema escolar	
24	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2029, se ha incrementado la tasa de valoración acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 65% (de 22% en 2020 a 65% en 2029)		Para el 2032, se ha incrementado en 100% el acceso a educación preprimaria para los niños del municipio de XXX (De 100% a 100% en el año 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 100% la atención en el sistema escolar en el nivel preprimario del municipio de XXX (De 100% en el año 2000 a 100% en el año 2029)	Desarrollo Social		Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Persona		X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	2	Nombre: Coberturas de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	Nombre: Programática monolingüe Descripción: Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	
25	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2029, se ha incrementado a 250% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y en Matemática, en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio (De 242% en 2022 a 250% en 2029, en lectura; de 242% a 245% en 2029, en Matemática)		Para el 2032, se ha incrementado en 100 % el acceso a la cobertura de educación básica en el municipio de XXX (De 100% en 2016 a 100% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado en 100% la atención en el sistema escolar en el nivel básico, del municipio de XXX (De 100% en el 2000 a 100% en el año 2029)	Desarrollo Social		Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Persona		X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	3	Nombre: Coberturas de educación básica Descripción: Educación escolar básica	Nombre: Educación escolar básica Descripción: Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	
27	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2032, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 80% (de 82% en 2015 a 80% en 2032)		Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación diversificada en 100 puntos porcentuales en el municipio de XXX (100% en 2016 a 100% en el 2032)	Para el 2029 se ha aumentado a 100% el número de carreras a nivel diversificado para ampliar la oferta educativa a los adolescentes en el municipio de XXX (De 100% a 100% en el año 2000 a 100% en el año 2029)	Desarrollo Social		Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	Entidad		X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	4	Nombre: Coberturas de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Nombre: Educación escolar diversificada gratuita Descripción: Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	
33	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2027, se ha incrementado en 200% la matrícula de los Programas de Educación Entescolar de todos los sectores, (de 55,177 estudiantes en 2022 a 66,204 estudiantes al 2027)		Para el 2032, se ha incrementado en 100% el número de población que tiene acceso a los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana en el municipio de XXX (De 100% a 100% en el 2032)	Para el 2029 se cuenta con 100 centros municipales de Capacitación y Formación Humana en el municipio de XXX (De 100 CMCHUF en el año 2000 a 100 en el año 2029)	Desarrollo Social		Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CMCHUF) atendidos en áreas técnico-laborales	Persona		X	Ministerio de Educación - MINEDUC	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	8	Nombre: Educación entescolar Descripción: Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CMCHUF) atendidos en áreas técnico-laborales	Nombre: CMCHUF Descripción: Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CMCHUF) atendidos en áreas técnico-laborales	
34	Bienestar para la gente	ODS 4 Educación de calidad	PMD 8 Educación	ME3 13 Para 2032, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Educación superior (Sin resultado estratégico)		Para el 2032, se ha incrementado el acceso a la educación superior en 100 puntos porcentuales en el municipio de XXX (100% en 2016 a 100% en el 2032)	Para el 2029, se ha incrementado el acceso a la educación superior en 100 puntos porcentuales, en el municipio de XXX (100% en 2016 a 100% en el 2029)			Estudiantes atendidos en educación superior	Persona		x	Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC	USAC	MUNICIPALIDAD	14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	10	Nombre: Educación superior Descripción: Educación superior	Nombre: Educación superior Descripción: Estudiantes atendidos en educación superior	
38	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	PMD 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	ME3 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 54 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 54 en 2023 a 470 en 2029 por cada cien mil habitantes)		Para el 2032, se ha disminuido en 100 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De 100 en 2020 a 100 en 2032)	Para el 2029, se ha disminuido en 100% los delitos cometidos contra el patrimonio, en el municipio XXX (De 100% en el año 2000 a 100% en el año 2029)	Seguridad Democrática en un país		Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	Evento		X	Ministerio de Gobernación - MINGOB	MINGOB	MUNICIPALIDAD	17	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	1	Nombre: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio Descripción: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Nombre: Seguridad preventiva y del delito Descripción: Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	
39	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	PMD 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	ME3 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 153 en el 2023 a 93 en 2029 por cada diez mil vehículos)		Para el 2032, se ha disminuido en 100 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de XXX (De 100 en 2020 a 100 en 2032)	Para el 2029, se ha disminuido en 100% el número de homicidios de las áreas (zonas) identificadas con mayor incidencia criminal, del municipio de XXX (De 100% en el año 2000 a 100% en el año 2029)	Seguridad Democrática en un país		Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento		X	Ministerio de Gobernación - MINGOB	MINGOB	MUNICIPALIDAD	17	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	3	Nombre: Eliminación de hechos de tránsito Descripción: Eliminación de hechos de tránsito	Nombre: Programas de Educación y Seguridad Vial Descripción: Programas de Educación y Seguridad Vial	





VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						Resultado PDM-07 2022	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028		NOMBRE DEL PRODUCTO	CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS						PRESUPUESTO				
No.	EJE Y ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)		Resultado PDM-07/PEI 2025-2029 intermedio/ inmediato	EJE ESTRATÉGICO		UNIDAD DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA
42	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	PMD 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	En vinculación		Para el 2023, se ha incrementado el promedio nacional (154) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2023, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2022, se ha incrementado en 100% la cobertura de alumbrado público en el municipio de XXX (De 100 a 200 en el año 2022)	Para el 2023, se ha incrementado en 100% las áreas (zonas), que cuentan con alumbrado público, del municipio de XXX (De 100% en el año 2022 a 100% en el año 2023)	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Metro cuadrado	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	17	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	9	Nombre: Gestión estratégica municipal en el ámbito público Descripción: Gestión estratégica municipal en el ámbito público	Nombre: Áreas con alumbrado público Descripción: Personas beneficiadas con áreas del municipio urbano y rural con ampliación, reposición y mejoramiento de alumbrado público
57	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	PMD 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12.1 Cerrar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2023, se ha incrementado en 35 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categoría media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)	Para el 2022, se ha incrementado 100% la calidad en la gestión administrativa, en el municipio de XXX (De 100 puntos en 2020-2021 a 100 en 2022) y en 100% en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX (De 100 puntos en 2020-2021 a 100 en el año 2022)	Para el 2023, se ha incrementado 100% la calidad en la gestión administrativa (De 100 puntos en 2020-2021 a 100 en 2022) y en 100% en la gestión de la información a la ciudadanía, en el municipio XXX (De 100 puntos en 2020-2021 a 100 en el año 2022)	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Persona	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	19	Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	2	Nombre: Mejora de la gestión municipal Descripción: Mejora de la gestión municipal	Nombre: Servicios públicos municipales Descripción: Personas atendidas con calidad en los servicios municipales
77	Richques para todos y todos	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	PMD 5 Empleo e inversión	MED 7.1 Se ha reducido la presenatidad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Para el 2023, se ha incrementado en 37 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 322% en 2021 a 360% en 2023)	Para el 2022, se ha incrementado el 100% de adolescentes y jóvenes beneficiados con becas artesano, en el municipio XX (De 100 en el año 2020 a 100 en el año 2022)	Para el 2023, se ha incrementado el 100% de adolescentes y jóvenes beneficiados con becas artesano, en el municipio XX (De 100 en el año 2020 a 100 en el año 2022)	Desarrollo Social	Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	Beca		X	Ministerio de Desarrollo Social MIDES-	MIDES	MUNICIPALIDAD	22	Nombre: Apoyo al desarrollo económico local Descripción: Apoyo al desarrollo económico local	1	Nombre: Incremento en la formalidad del empleo Descripción: Becas de Educación y Artesano	Nombre: Beca artesano a adolescentes Descripción: Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes
89	Bienestar para la gente	ODS 3 Salud y bienestar	PMD 2 Acceso a servicios de salud	MED 3.1 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	La población gozará de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son totalmente eliminables	Para el año 2022, se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 100 % en el municipio de XXX (De 100% en el año 2020 a 100% en el año 2022)	Para el 2023, el 100% de población, ha tenido acceso a servicios de prevención y promoción de la salud, en el municipio XX (De 100% de población en el año 2020 a 100% en el año 2022)	Desarrollo Social	Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	Persona		X	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- MSPAS	MSPAS	MUNICIPALIDAD	29	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	0	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud
96	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones sólidas	PMD 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12.1 Cerrar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2023, se ha incrementado en 60 puntos porcentuales la participación y promoción de las personas en el deporte no federado, no escolar y de recreación (De 25% en 2022 a 115% en 2023)	Para el año 2022, se ha incrementado en 100% la incidencia criminal en el municipio de XXX (De 100% en el año 2020 a 100% en el año 2022)	Para el año 2023, el 100% de población tiene acceso a actividades físicas, deportivas y recreativas, en el municipio de XXX (De 100 en el año 2020 a 100 en el año 2023)	Desarrollo Social	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Persona		X	Ministerio de Cultura y Deportes- MCD-	MCD	MUNICIPALIDAD	31	Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la recreación	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas Descripción: Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas
99	Bienestar para la gente	ODS 1 Fin de la pobreza	PMD 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 7.1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Para el año 2023, incrementar a un 50% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18 17462 kilómetros del total de 363541 kilómetros proyectados para 2022	Para el año 2022, el municipio XXX ha incrementado/mejorado en 100 km la infraestructura vial en buenas condiciones (De 100km en el año 2020 a 100 km en el año 2022)	Para el año 2023, se ha incrementado 100 kms. con infraestructura vial en buenas condiciones en el municipio XXX (De 100 kms en el año 2020 a 100 kms en el año 2023)	La infraestructura económica para el buen vivir	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras terciarias	KILOMETRO		X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- CIV	CIV	MUNICIPALIDAD	32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Carreteras terciarias Descripción: Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras terciarias

Prioridad Nacional y Meta estratégica de desarrollo de País y Resultados y productos estratégicos del desarrollo Municipal según PDM OT.

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. Indicadores: Tasa neta de cobertura en educación primaria. Tasa neta de cobertura en educación diversificada	Baja calidad y cobertura educativa	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%. Al 2032 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100 por ciento. Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Básica en 60% puntos porcentuales. Al 2032 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificado en 60% puntos porcentuales. Al 2032 Se ha incrementado la tasa de finalización total y por sexo en 90% puntos porcentuales. Al 2032 se ha disminuido la tasa de retención/deserción de primaria en 40% puntos porcentuales. Al 2032 se ha disminuido la tasa de retención/deserción de Diversificado en 4% puntos porcentuales Al 2032 se ha incrementado la tasa de alfabetización de personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.	- Niños/niñas con docentes especializados; - Estudiantes de nivel primario y diversificado con ambientes mejorados y adecuados (infraestructura educativa); - Adolescentes con becas de estudio; - Efectivos programas de acompañamiento, seguimiento motivacional y sensibilización sobre la importancia de la preparación educativa del niño y la niña; - Programas de becas y alimentación escolar con presupuesto; - Fortalecimiento institucional a través de calidad docente y material didáctico.	Mineduc, Municipalidad



Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Indicador: área reforestada (hectáreas)	Altos índices de morbilidad y desnutrición infantil	Meta municipal: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales. El municipio habrá implementado acciones sustantivas para cambiar la situación negativa reflejado en las causas del problema, por lo que se espera cambios al 2032:	- Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Familias con servicios de alcantarillado - Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. - Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) - Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. - Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe conserjería sobre prácticas para el cuidado infantil. - Familias con saneamiento ambiental. - Niños con suplemento de nutrientes entre los 6 a 24 meses. - Familias incluidas en programas de higiene. - Familias con consejería en la preparación de alimentos complementarios.	Conap, INAB, MAGA y la Municipalidad a través de la Sección municipal de agricultura y recursos naturales.

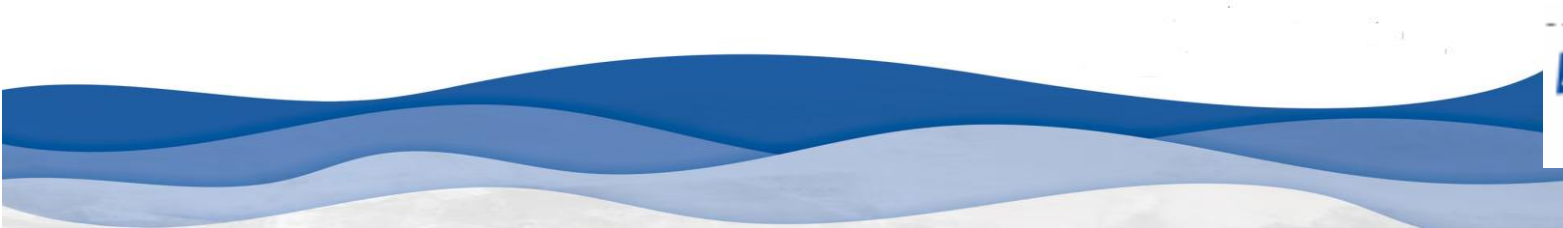
Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Altos índices de morbilidad y desnutrición infantil	Meta municipal: Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales. El municipio habrá implementado acciones sustantivas para cambiar la situación negativa reflejado en las causas del problema, por lo que se espera cambios al 2032:	- Familias con servicios de agua apta para consumo humano. - Familias con servicios de alcantarillado - Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. - Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) - Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo. - Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. - Familias con saneamiento ambiental. - Niños con suplemento de nutrientes entre los 6 a 24 meses. - Familias incluidas en programas de higiene. - Familias con consejería en la preparación de alimentos complementarios.	Municipalidad, MSPAS

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Indicador: Índice de Gestión municipal	Crecimiento desordenado del municipio	Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.	- Aplicación de normativa vigente; - Áreas territoriales con ordenamiento y ordenanza; - Población con infraestructura económica fortalecida; - Población con espacios públicos y áreas verdes seguras.	Municipalidad, alianzas público-privadas
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.	Vulnerabilidad al cambio climático	Para el 2032, se ha mantenido el porcentaje de cobertura forestal de 83.54%. (2017) Indicador: Para 2032 se han reducido en un 70% las hectáreas afectadas por incendios forestales antropogénico. Indicador: Hectáreas afectadas por incendios forestales	- Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo con su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas, e bosque natural protegidas mediante medidas de mitigación y compensación consignadas según planes maestros correspondientes; - Hectáreas de plantaciones forestales establecidas con fines de producción, sistemas agroforestales establecidas, tierras forestales degradadas restauradas, de bosques naturales con fines de producción y protección bajo manejo con incentivos a través de Probosque y plantaciones, acciones de restauración voluntarias, sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas). - Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad; - Cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables (Conap - INAB-Mingob.	Conap, INAB, Mingob, PNC, MP, OJ, gobiernos locales, Municipalidad, Alianzas público-privada.

Prioridad Nacional	Meta Estratégica de desarrollo:	Problema central	Resultado Municipal	Productos	Responsables
Empleo e inversión	Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Altos índices de desempleo	Para el 2032, la población económicamente activa ha aumentado en el municipio de Flores (de 46% dato base PDM a 70%). Para el 2025 ha aumentado el posicionamiento turístico del país en 10 puntos porcentuales. Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. (Resultado PND) Para el 2032, en el municipio de Flores la tasa de agentes de la PNC (actual de xx ha aumentado a 0.75 agentes por cada 1,000 habitantes) para garantizar la seguridad de la población.	- Capacitaciones, asistencia técnica, servicios de información nacional y desarrollo empresarial, Mipymes - legalmente constituidas; - Encadenamientos productivos y de valor fortalecidos a nivel nacional e internacional; - Capacitaciones sobre rescate de productos nativos; - actividades para la conservación del patrimonio (eventos); - Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible y tangible; - Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural; - Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal; - Personas con empleo formal y/o informal; - Servicio de Seguridad.	Mineco, Intecap, Inguat, Municipalidad, alianzas públicas-privadas Mingob

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN										
1) Población Total del municipio			38,186							
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Porcentaje		6) Desagregación por área		6) Observaciones (*)
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 hombres	4.1 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural	5.1 Urbana	5.2 Rural	
Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; Art. 68 Código Municipal	Intervención: Contratación de docentes preprimaria	300	200	98	102	0.00%	100.00%	0	200	
	Intervención: Contratación de docentes primaria	200	150	74	77	30.00%	70.00%	45	105	
	Censo de personas analfabetas, supervisores municipales	150	70	34	36	40.00%	60.00%	28	42	
NA	Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro	38,186	15,275	7,485	7,790	48.00%	52.00%	7,332	7,943	
NA	capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM)	3000	1500		1500	48.00%	52.00%	720	780	
Construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio Art. 68 Código Municipal	Construcción de caminos rurales	38,186	26,730	13,098	13,632	4800%	52.00%	12,830	13,900	
recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato; Art. 68 Código Municipal		18,477	15,000	7,350	7,650	75.00%	25.00%	11.250	3,750	
Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, Art. 68 Código Municipal	NA	38,186	38,186	18,711	19,475	48.00%	52.00%	18,329	19,857	
alumbrado público; Art. 68 Código Municipal		38,186	19,100	9,359	9,741	48.00%	52.00%	9,168	9,932	
NA	Intervención de la municipalidad: capacitación y formación sobre medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.	38,186	21,000	10,290	10,710	48.00%	52.00%	10,080	10,920	

NA	Producto del ente rector (MAGA) Agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos Intervención de la municipalidad: Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación, sistemas de riego, Insumos y materiales para la producción agrícola	5,000	3,500	1,715	1,785	48.00%	52.00%	1,680	1,820	
NA	Intervención de la municipalidad: acciones para la gestión territorial (formulación de instrumentos, fortalecimiento institucional) Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su reglamento, con base en el Plan Nacional de Desarrollo ordenamiento vial Desarrollo de Base Inmobiliaria Geo referenciada (BIG)	38,186	26,728	13,097	13,631	48.00%	52.00%	12,828	13,900	



V. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL:

El desafío de la actual administración municipal es bastante grande por lo que se tienen muchas necesidades en los sectores de Educación, Salud, Infraestructura Básica, agua y saneamiento, medio ambiente, ordenamiento territorial, seguridad. Ante esto las Autoridades según el código municipal la municipalidad tiene competencias propias las cuáles le facultan para atender los diferentes problemas de la población. Competencias delegadas al municipio, las cuales se establecerán por medio de los convenios interinstitucionales y la capacidad de gestión del gobierno municipal de acuerdo con las prioridades de descentralización, como lo indica el inciso “c) Gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe”, establece como competencia delegada al municipio: inciso a) Construcción y mantenimiento de caminos de acceso dentro de la circunscripción municipal. Se Establece como competencia propia de la municipalidad, el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado y la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. Otra competencia delegada, según lo establecido en el inciso f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva. El Código Municipal, plantea en su Art. 4 y 23 las Formas de ordenamiento territorial. En el Art. 35. Establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal es el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. Este artículo se complementa con el 142, donde indica que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios El Art. 36. Resalta la importancia de organizar comisiones, entre ellas la de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda. En el Art. 96. Inciso c) se menciona que una de las atribuciones de la Dirección Municipal de Planificación es mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales. Una de las competencias propias de la municipalidad establecida en el Código Municipal. Art. 68, k) es el Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global. Ley Forestal, artículo 8, delega a la municipalidad: a) apoyar al INAB en el cumplimiento de sus actividades; b) programas educativos forestales; c) portavoz en las comunidades de los programas que diseñe el INAB. Por lo que se tiene gestionar ante las instituciones el Apoyo para los Diferentes proyectos obra o actividad (hacer convenio) para poder realizar actividades las cuáles no están dentro de sus competencias como Municipalidad según la Establece el Código Municipal. Ante la importancia del Desarrollo del Municipio se tiene que buscar otros actores para apoyar la gestión municipal instituciones como el Instituto de Fomento Municipal INFOM, Ministerio de Educación MINEDUC, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE, Ministerio de Desarrollo Social MIDES, Zona vial de Caminos y Civial, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

Los resultados del Ranking de la Gestión municipal han reflejado un adelanto en la calidad del servicio de la institución, si hacemos referencia al índice de la Gestión Administrativa que se tenía en el 2016 (0.153) en relación a el índice reflejado en el año 2021 (0.494), cambio de estatus bajo a medio. En el índice de Gestión estratégica año 2016 (0.057) en relación al reflejado en el año 2021 (0.289); en el índice de Información a la Ciudadanía donde en el año 2016 era de 0.446 y en el año 2021 (0.800) paso a un estatus medio alto; en el índice de Participación ciudadana en el año 2016 se tenía un índice de 0.419 y en el año 2021 paso a ser un índice de 0.611, con un estatus medio alto; en el índice de Servicios Públicos, se ha mantenido en un estatus medio bajo donde en el año 2016 reflejaba 0.288 y en el año 2021 solo incremento a 0.328, en tanto que en Gestión Financiera en el año 2016 tenía 0.319 y en el año 2021 solo se logró incrementar a 0.353. Todo lo anterior indica una mejora en la institución, sin embargo, para poder tener unos mejores logros es necesario la implementación de estrategias y programas que permitan eficientar los procesos, tanto estratégicos, administrativos, de mejoramientos de la prestación de los servicios públicos.

Actualmente la Municipalidad de Flores se encuentra actualizando la Fase 3: Planificación y Ordenamiento Territorial, del PDM-OT, además, cuenta con 08 Direcciones, las cuales tienen a su cargo las diferentes unidades, oficinas, sin embargo, es necesario la implementación de otras que vendrían a mejorar los procesos estratégicos, administrativos y prestación de servicios públicos.

Las Direcciones con que se cuenta en son: Dirección Administrativa Financiera –DAFIM-, Dirección de Catastro y Administración del IUSI, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Fomento Económico y Social, Dirección de Servicios Públicos, Juzgado Municipal y de Transito, estas con todas sus unidades que las integran (ver organigrama). Además de se cuenta con la unidad de Sistema de Información, la unidad de Unidad de Información Pública, y la unidad de Comunicación Social.

					6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	SI	NO
1	MINEDUC	Cooperación técnica	asistencia técnica	A nivel municipal	Convenios para contratación de maestros	
2	MSPAS	Coordinación y Cooperación Técnica	Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Coordinación interinstitucional	A nivel municipal	Convenios para contratación de Personal de enfermería y médicos	
3	Consejo Departamental de Desarrollo de Petén CODEDE	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos traslado de fondos a la municipalidad	
4	INFOM	APOYO	Asistencia técnica	Departamental	coordinación para asistencia técnica y financiera	
5	MAGA	Cooperación técnica	Asistencia técnica Y Financiera	Departamental	Coordinación para la ejecución de proyectos	
6	MIDES	Coordinación	Asistencia Financiera, recurso humano	Departamental	Coordinación para el seguimiento de programas sociales	
7	ZONA VIAL DE CAMINOS	APOYO	Asistencia Técnica, Financiera, recurso humano	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
8	COVIAL	APOYO	Asistencia Técnica, Financiera, recurso humano	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
9	SEGEPLAN	Aprobación y Cooperación técnica	Asistencia Técnica, recurso humano	Departamental	coordinación para asistencia técnica	
10	FONDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL	Cooperación técnica	Asistencia técnica recurso humanos y maquinaria, financiera	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	
11	MINISTERIO DE LA DEFENZA CONVOY DEL EJERCITO	Cooperación técnica	Asistencia técnica recurso humanos y maquinaria, financiera	Departamental	Convenios para ejecución de proyectos	

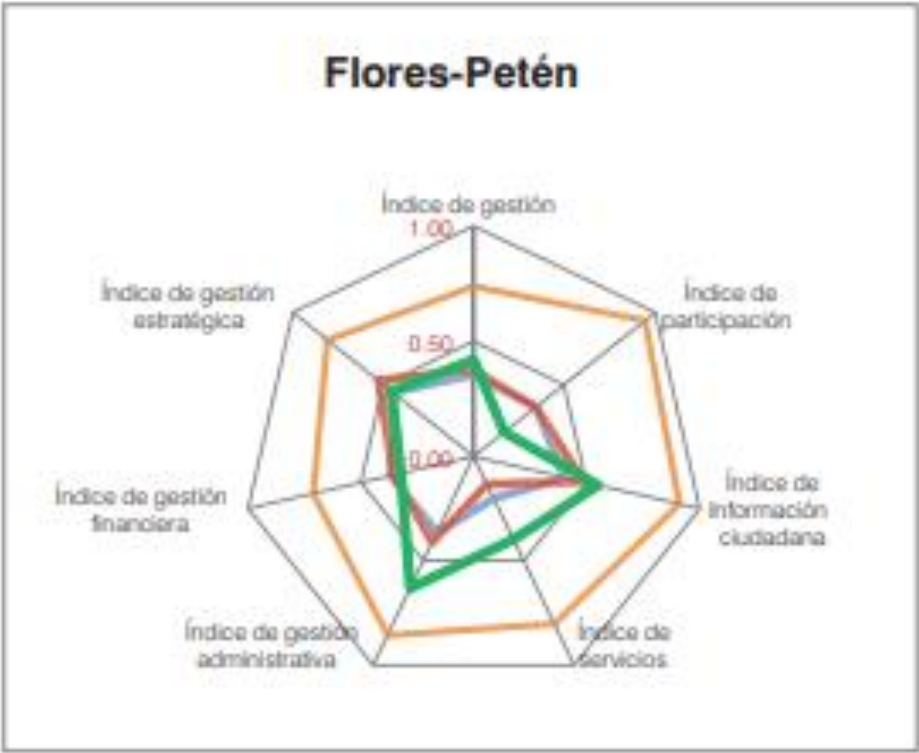
VI. RANKING DE LA GESTION MUNICIPAL

La SEGEPLAN ha desarrollado el Ranking de la Gestión Municipal desde el año 2012 y a la presente fecha se ha realizado este proceso en cinco ocasiones (2012, 2013, 2016, 2018 y 2021). Esta metodología se aplica en todos los municipios de la República de Guatemala con la finalidad de presentar la situación de las municipalidades con relación a la gestión de 6 aspectos fundamentales: 1) Participación ciudadana, 2) Información a la ciudadanía, 3) Servicios públicos, 4) Administración, 5) Finanzas y 6) Gestión estratégica, luego se muestra el índice general que es un promedio de los 6 temas indicados con anterioridad; el instrumento de medición (boleta de campo) evalúa 217 variables y 29 indicadores.

Para el análisis de la información se establecieron cinco categorías basadas en rangos de 0.20 entre cada uno, de manera que las municipalidades con puntaje entre el rango de 0.0000 a 0.2000 se les clasificó en la categoría “Baja”, entre 0.2001 y 0.4000 en la categoría “Media baja”, de 0.4001 a 0.6000 en la categoría “Media”, de 0.6001 a 0.8000 en la categoría “Media alta”, y de 0.8001 a 1 en la categoría “Alta”

Cuadro 4. Categorías utilizadas para clasificar las municipalidades con relación a su desempeño de la gestión municipal

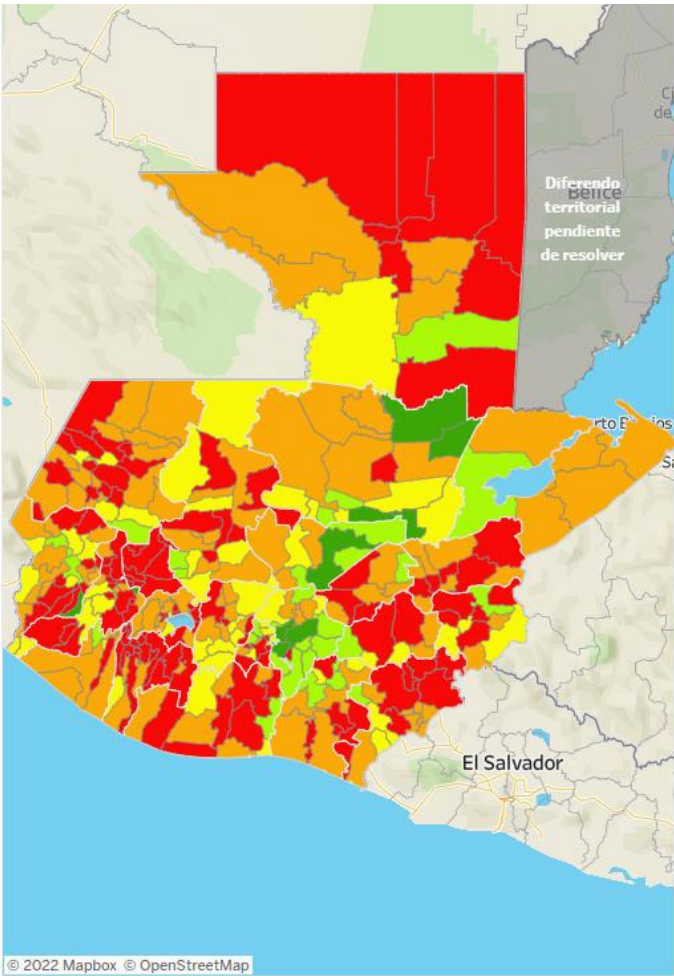
Categoría	Rango
Alta	0.8001 - 1.0000
Media alta	0.6001 - 0.8000
Media	0.4001 - 0.6000
Media baja	0.2001 - 0.4000
Baja	0.000 - 0.2000



En el caso de Flores, la medición del Ranking Municipal en el año 2016 se observa que en el año 2016 en la Gestión Administrativa el Municipio fue catalogado con un índice de 0.153 Bajo, en el año 2021, la municipalidad de Flores fue evaluada con los diferentes índices. Además, al comparar con los datos del municipio que se encontraba en el año 2016 en esta última medición fue catalogado con índice de 0.494 en un nivel medio.



» Índice de Gestión Administrativa (IGA)

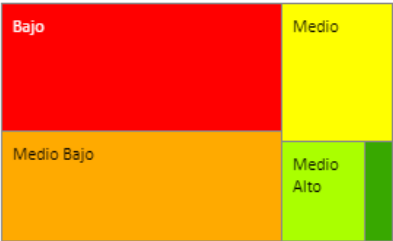


Petén

Municipio	Índice	Categoría
Dolores	0.060	Bajo
El Chal	0.273	Medio Bajo
Flores	0.153	Bajo
La Libertad, Petén	0.358	Medio Bajo
Las Cruces	0.213	Medio Bajo
Melchor de Mencos	0.177	Bajo
Poptún	0.669	Medio Alto
San Andrés	0.000	Bajo
San Benito	0.060	Bajo
San Francisco	0.153	Bajo
San José, Petén	0.000	Bajo
San Luis,	0.000	Bajo
Santa Ana	0.273	Medio Bajo
Sayaxché	0.459	Medio

Categoría

- Alto
- Bajo
- Medio
- Medio Alto
- Medio Bajo



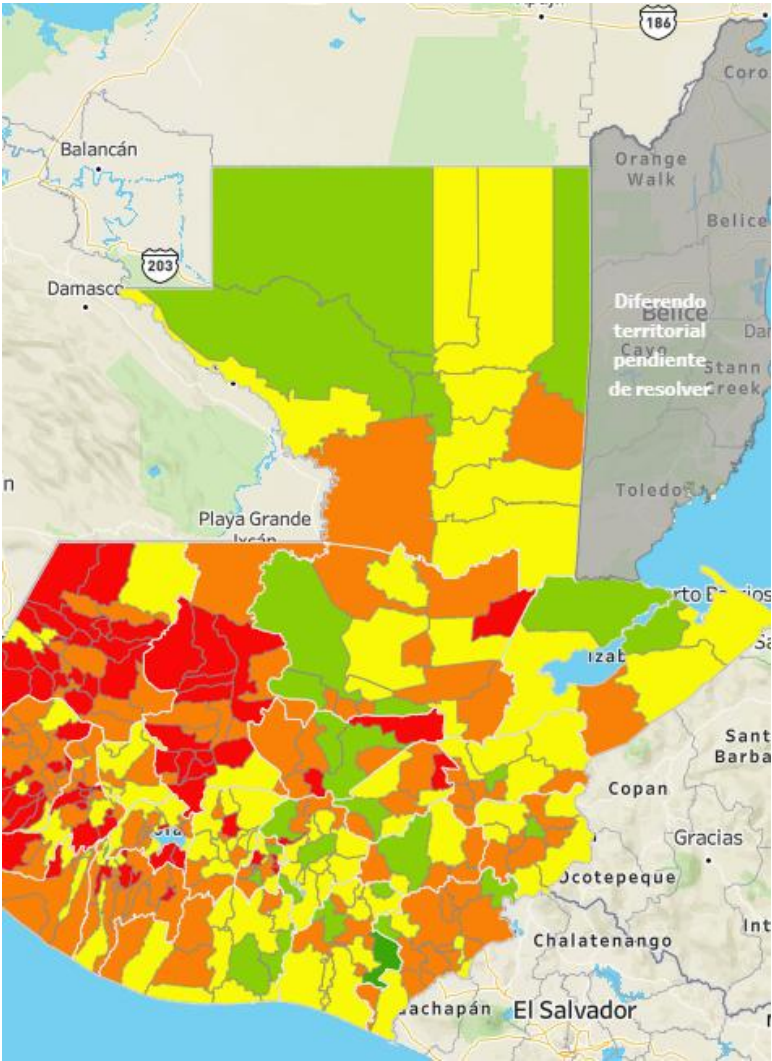
» Índice de Gestión Administrativa (IGA)



Categoría

- Alto
- Bajo
- Medio
- Medio Alto
- Medio Bajo





Departamento: Petén Año: 2021

Índice de: Gestión Administrativa

Departamento	Municipio	Índice	
Petén	Dolores	0.278	Medio bajo
	El Chal	0.590	Medio
	Flores	0.494	Medio
	La Libertad, Petén	0.674	Medio alto
	Las Cruces	0.432	Medio
	Melchor de Mencos	0.693	Medio alto
	Poptún	0.571	Medio
	San Andrés	0.655	Medio alto
	San Benito	0.686	Medio alto
	San Francisco	0.613	Medio alto
	San José, Petén	0.474	Medio
	San Luis,	0.443	Medio
	Santa Ana	0.401	Medio
	Sayaxché	0.365	Medio bajo



Cuadro Resultado de ranking municipal para la Municipalidad de Flores, Petén

AÑO	1. GESTION ADMINISTRATIVA	2. GESTION ESTRATEGICA	3. INFORMACION A LA CIUDADANIA	4. PARTICIPACION CIUDADANA	5. SERVICIO PUBLICOS	6. GESTION FINANCIERA
2016	0.153	0.057	0.446	0.419	0.288	0.319
2018	0.128	0.469	0.425	0.679	0.205	0.323
2021	0.494	0.289	0.80	0.611	0.328	0.353

Fuente: Elaboración propia con información del desempeño de la gestión municipal SEGEPLAN

Los resultados del cuadro muestran importantes avances con respecto al año 2016 en los índices de gestión administrativa, gestión estratégica, información a la ciudadanía, participación ciudadana, mientras que en gestión financiera se está en un nivel medio bajo y no se ha mejorado en las dos mediciones continúa en esta categoría; por otra parte, el índice de servicios públicos municipales se encuentran de manera estática en medio bajo. Lo anterior expone la importancia de fortalecer los procesos de la municipalidad en las diferentes direcciones y oficinas, con la finalidad de llevar a cabo la gestión municipal adecuadamente y al mismo tiempo mejorar su posición en el ranking municipal; asimismo se debe reconocer el esfuerzo que se realizó en los últimos cinco años para mejorar la gestión municipal en Flores.

VII. BASE LEGAL:

Constitución Política de la República de Guatemala:

Según el mandato legal que se emana de La Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos hace referencia al marco legal en relación a presupuesto:

Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, entre otras las siguientes:

- a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan;
- b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.

Artículo 237: establece que los organismos, las entidades descentralizadas y autónomas deberán contar con un Presupuesto el cual deberá enviarse anualmente al organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al Presupuesto General y además estarán sujetos a controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado.

Artículo 253: relacionado con la Autonomía Municipal reza que son funciones de los municipios elegir a sus autoridades, obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Artículo 254: El gobierno municipal será ejercido por un Consejo, el cual se integra con el alcalde los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 255: indica que las Corporaciones Municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios.

Artículo 257: Asignación para las municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las Municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma que la ley determine, y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrán utilizarlo para financiar gastos de funcionamiento.

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Decreto Ley 101-97:

Artículo 2: Ámbito de aplicación. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;
- b. Las entidades descentralizadas y autónomas;

Asimismo, también establece el fundamento de los Planes Operativos Anuales que realizarán las instituciones a quienes aplica la ley:

Artículo 4: Rendición de Cuentas del Servidor Público. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.

Artículo 8: Vinculación plan - presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social.

Artículo 12: Presupuesto de Egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

Artículo 17: Control y Fiscalización de los Presupuestos. El control de los presupuestos del sector público corresponde al Organismo Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas Públicas, con excepción de las Municipalidades y la Universidad de San Carlos de Guatemala. La fiscalización de los presupuestos del sector público sin excepción, será ejercida por la Contraloría General de Cuentas o por la Superintendencia de Bancos, según sea el caso.

Artículo 21: Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.

Artículo 40: Presentación y Aprobación del Presupuesto. Las entidades descentralizadas presentarán su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos al Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas. El Organismo Ejecutivo los aprobará antes del quince de diciembre de cada año y ordenará publicar en el Diario Oficial el acuerdo gubernativo correspondiente.

Si dichas entidades no presentaren su presupuesto en la fecha prevista, el Ministerio de Finanzas Públicas los elaborará de oficio y los someterá a la consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo.

Las entidades autónomas remitirán anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República sus presupuestos para su conocimiento e información.

Del Régimen Presupuestario de las Municipalidades

Artículo 46: Metodología Presupuestaria. Sin perjuicio de la autonomía que la Constitución Política de la República otorga a las municipalidades y en virtud a que éstas actúan por delegación del Estado, su presupuesto anual de ingresos y egresos deberá adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público. Para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas proporcionará la asistencia técnica correspondiente.

Artículo 47: Informes de la gestión presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Asimismo, la información de la

ejecución física y financiera de su gestión presupuestaria, en la oportunidad y con el contenido que señale el reglamento. En cuanto a la inversión pública, se informará, además, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República.

Artículo 51: Coordinación con Municipios. El Ministerio de Finanzas Públicas coordinará con los municipios la aplicación del sistema de información financiera que desarrolle, con el objeto de presentar información consolidada de todo el sector público.

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO. Acuerdo Gubernativo 240-98:

Artículo 4. Competencias y Funciones de las Unidades de Planificación.

Son competencias y funciones de las Unidades de Planificación, las siguientes:

- a) Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales.
- b) Coordinar la elaboración del plan de inversiones de acuerdo con el plan Estratégico Institucional.
- c) Participar conjuntamente con la Unidad de Administración Financiera, en la formulación del anteproyecto de presupuesto institucional anual, en los aspectos relacionados con la aplicación del plan estratégico institucional y con la estructura programática del presupuesto, en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados.
- d) Monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales.
- e) Evaluar el impacto del plan estratégico institucional.
- f) Definir categorías y los centros de costos, dominio y clasificación de productos, resultados institucionales, productos y subproductos a incorporar al presupuesto de egresos institucional; asimismo, asociar los productos a los centros de costo, e ingreso de insumos de acuerdo a la tipología.
- g) Diseñar y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de costos, con base en la gestión por resultados y los lineamientos del Ministerio de Finanzas Públicas, como Ente Rector del sistema presupuestario.
- h) Ser corresponsables, junto a la máxima autoridad institucional, de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que emitan los órganos rectores de acuerdo a su competencia.
- i) Establecer de acuerdo a los objetivos estratégicos e institucionales, las unidades de medida y relaciones financieras que permitan definir técnicamente los indicadores de su gestión.

Artículo 8. Metodología Presupuestaria Uniforme: Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben:

- a) Corresponder a un ejercicio fiscal;
- b) Contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio;
- c) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y,
- d) Hacerse del conocimiento público.

Artículo 16. Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto: Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el día 15 de junio de cada año, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el artículo 11 de este reglamento, según los formularios e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.”

Artículo 21. Concordancia de los Planes Operativos Institucionales.

Los Organismos del Estado, empresas públicas, entidades descentralizadas y autónomas incluyendo las municipalidades, serán responsables que los planes operativos de los proyectos ejecutados con recursos externos reembolsables y no reembolsables estén en concordancia con sus planes institucionales.

Artículo 48. Información Presupuestaria.

Los presupuestos y los informes a que se refiere el Artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados en la forma siguiente:

1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado; y.
2. El informe de su gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del presente reglamento.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002

Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio,

Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002**Modificaciones al Reglamento Acuerdos 229-2003 y 241-2003.****Artículo 44. Atribuciones.**

b) Proponer a la corporación municipal las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, elaborados tomando como base las propuestas de los consejos comunitarios de desarrollo, y los consejos comunitarios de desarrollo de segundo nivel donde existan, para que sean incorporados en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio;

Artículo 45. Relaciones de la corporación municipal con el Consejo Municipal de Desarrollo.

d) Conocer y aprobar la propuesta de políticas, programas y proyectos de desarrollo presentados por el Consejo Municipal de Desarrollo. Una vez aprobados, presentarlos al Consejo Departamental de Desarrollo por medio del Alcalde Municipal.

CÓDIGO MUNICIPAL. Decretos No. 12-2002 y 22-2010:

Artículo 3: Autonomía Municipal. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

Artículo 9. Del Concejo y Gobierno Municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia.

El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Artículo 10. Asociación de municipalidades.

Las municipalidades podrán asociarse para la defensa de sus intereses y el cumplimiento de sus fines generales y los que garantiza la Constitución Política de la República, y en consecuencia, celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común y el fortalecimiento institucional de las municipalidades. Las asociaciones formadas por municipalidades tendrán personalidad jurídica propia y distinta de cada municipalidad integrante, y se constituirán para la defensa de sus intereses municipales, departamentales, regionales o nacionales y para la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas, proyectos o la planificación, ejecución y evaluación en la ejecución de obras o la prestación de servicios municipales.

Las Asociaciones de Municipalidades a nivel departamental, regional o nacional se registrarán por las disposiciones del presente Código y los estatutos que se les aprueben, pero en todo caso, las municipalidades que las integran estarán representadas por el alcalde o por quien haga sus veces.

Artículo 33. Gobierno del Municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.



Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal.

e) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.

Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde.

d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

t) Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Artículo 67. Gestión de Intereses del Municipio. El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Artículo 68. Competencias propias del municipio.

Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final.
- b) Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas.
- c) Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales.
- d) La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio.
- e) Administrar la biblioteca pública del municipio.
- f) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación.
- g) Gestión y administración de farmacias municipales populares.
- h) La prestación del servicio de policía municipal.
- i) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado.
- j) Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público.
- k) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
- l) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

Artículo 69. Obras y servicios a cargo del Gobierno Central.

El Gobierno Central u otras dependencias públicas podrán, en coordinación con los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, prestar servicios locales cuando el municipio lo solicite.

Artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;
- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes; y,
- h) Mantener actualizado el catastro municipal.

Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación.

Artículo 97. Administración Financiera Integrada Municipal.

Para efectos de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio, cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera integrada Municipal, la que organizará acorde a la complejidad de su organización municipal. Dicha unidad deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto. Las funciones de cada una de dichas áreas serán normadas en el reglamento interno correspondiente.

Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales.

- c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad.
- d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes.
- e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueos de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones.
- f) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
 - i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera.
 - j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos.
- k) Los provenientes de las empresas, fundaciones o cualquier ente desconcentrado del municipio.
- l) Los provenientes de las transferencias recurrentes de los distintos fondos nacionales.
- o) Los provenientes de las donaciones.

Artículo 103. Inversiones con fondos del gobierno central.

Cuando se hagan inversiones con fondos del gobierno central en la planificación, programación y ejecución de proyectos tendientes a establecer o mejorar servicios en el municipio, la municipalidad no está obligada a reintegrarlos, a menos que exista un convenio preestablecido, aprobado por el Concejo Municipal.

Las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas, deberán celebrar convenios de ejecución de obras civiles con las municipalidades del país y mancomunidades de municipalidades.

Artículo 107. Libre Administración. La municipalidad tiene la administración de sus bienes y valores sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Las Municipalidades, por efecto de su autonomía, pueden constituir sus depósitos en las entidades bancarias y financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Esta decisión debe ser acordada por lo menos con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo, conforme los criterios de oportunidad, eficiencia, solidez y rentabilidad. Los depósitos que se realicen en las entidades bancarias o financieras deberán contratarse con una tasa de interés que esté por arriba del promedio de tasa pasiva que reporte el Banco de Guatemala al momento de realizar la operación.

Artículo 111. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del presente Capítulo será para todas las municipalidades, empresas, entidades u otras figuras jurídicas municipales de carácter descentralizado que tienen presupuestos independientes, pero dependen financieramente de aportes del Gobierno Central, del Instituto de Fomento Municipal o de alguna municipalidad.

Los préstamos que sean contratados y no cumplan con los requisitos establecidos en este capítulo, lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, o les contravengan, serán nulos de pleno derecho, siendo civil, penal y administrativamente responsables por su contratación, conforme a la ley, el Concejo o autoridad municipal que lo acuerde y el representante legal de la entidad financiera o personal individual que lo autorice.

Artículo 113. Otros requisitos y condiciones de los préstamos internos y externos.

En la contratación de préstamos internos y externos es necesario además, que:

1. El producto se destine exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes.
2. Sea acordada con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes del total de miembros que integran el Concejo Municipal, previa consideración y discusión de las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto haya realizado la Oficina Municipal de Planificación.
3. Los préstamos externos deberán ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público. En el caso de los préstamos internos, deberán sujetarse a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público.
4. La emisión, negociación y colocación de títulos-valores, tendrá que contar con una calificación de riesgo conforme a la Ley del Mercado de Valores y Mercancías, Decreto Número 34-96 del Congreso de la República. Posterior a la colocación, se deberá informar al Ministerio de Finanzas Públicas, para efectos del registro del endeudamiento público.
5. La tasa de interés que se contrate para los préstamos, en ningún caso puede exceder la tasa activa promedio de interés del Sistema Financiero Nacional reportada por el Banco de Guatemala.
6. Los préstamos internos solamente podrán ser contratados con los bancos del sistema financiero nacional; cualquier préstamo realizado con personas individuales o jurídicas que no sean supervisadas por la Superintendencia de Bancos será nulo de pleno derecho y el alcalde o Concejo Municipal que lo haya autorizado serán responsables conforme a la ley.

Artículo 121. Información municipal para el cálculo de la distribución de la asignación constitucional.

A más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, los Concejos Municipales deben haber presentado la información sobre su ejecución de gastos e ingresos del año anterior, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, en cualquiera de sus modalidades, según lo manda la [Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal. Para aquel municipio que no cumpla con presentar la información a través del SIAF, se considerarán como ingresos propios los reportados en el SIAF en el año anterior. En caso que no reporte el siguiente año, se considerará que no tuvo ingresos propios, para efectos del cálculo.

Artículo 125. Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad municipal principian el uno (1) de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo 126. Unidad presupuestaria.

El presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondiente. Las empresas municipales tendrán su propio presupuesto de ingresos y egresos que será aprobado por el Concejo Municipal. El Concejo Municipal podrá acordar subsidios provenientes del presupuesto municipal para el sostenimiento de sus empresas. En el caso de las empresas municipales, los ingresos generados por éstas se incluirán en la estimación de ingresos del presupuesto municipal.

Artículo 127. Determinación del monto de egresos.

En ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores. El presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, empréstitos, donaciones, nuevos arbitrios, o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales. Al ampliarse el presupuesto con el saldo de caja o cualquier otro ingreso estacional o eventual, estos no deben aplicarse al aumento de sueldos o salarios, la creación de plazas o gastos corrientes permanentes.

Artículo 128. Sujeción del presupuesto.

La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años.

Artículo 129. Estructura del presupuesto.

El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas:

- a) Programa;
- b) Subprograma;
- c) Proyecto; y,
- d) Actividad u obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el clasificador de recursos por rubro, y en lo que respecta a los egresos se utilizarán las clasificaciones siguientes:

- a) Institucional;
- b) Objeto del gasto;
- c) Tipo de gasto;
- d) Económica;
- e) Finalidades y funciones;
- f) Fuentes de financiamiento; y,
- g) Localización geográfica.

Artículo 131: Formulación y aprobación del presupuesto. El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

Artículo 135: (Reformado por el Artículo 44 del Decreto Numero 22-2010 del Congreso de la República). **Información sobre la ejecución del Presupuesto.** El alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Con base en tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo. Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la municipalidad presentará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

Para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto, para lo cual deberá observarse lo preceptuado en el artículo 241 de la Constitución Política de la República.

Para hacer posible la auditoria social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Concejo Municipal de desarrollo, la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal. La misma información deberá estar a disposición de las comunidades a través de los alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares y a la población en general, utilizando los medios a su alcance.

Artículo 142. Formulación y ejecución de planes. La municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otra forma de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen. Tales formas de desarrollo, además de cumplir con las leyes que las regulan, deberán comprender y garantizar como mínimo, y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza.
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliar.
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias.
- e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros, y centros de salud.

La municipalidad será responsable del cumplimiento de todos estos requisitos.

ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

Artículo 2: Plazos, períodos y contenidos de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme a las siguientes disposiciones: I. En la primera quincena del mes de enero de cada año: a) Copia del Plan Operativo Anual (POA), del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

Artículo 6: Responsabilidad Administrativa: La rendición de cuentas es responsabilidad del Consejo Municipal y Alcalde y Juntas Directivas de las empresas municipales; para el efecto se apoyarán en los informes de todos los funcionarios y empleados municipales, en los diferentes niveles de competencia y jurisdicciones.

VIII. MARCO INSTITUCIONAL

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS

El marco institucional, está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad de Flores.

MISION MUNICIPAL

Producimos y mantenemos los bienes y servicios del municipio de Flores, asegurando el desarrollo sostenible, brindando, ordenando, administrando de manera eficiente, eficaz y segura el territorio, apoyados en la estructura organizativa con procesos de descentralización, modernización, tecnológicamente aplicados al territorio, con la participación inclusiva de los ciudadanos de manera organizada, con el cuidado de la identidad cultural, valores, idiomas, y tradiciones. Creamos, cumplimos y aplicamos la reglamentación necesaria para el control, fiscalización y rendición de cuentas, logrando la regulación y conservación del patrimonio tangible e intangible, cultural, ambiental, social y económico

VISION MUNICIPAL

Ser la municipalidad futurista y transparente, cumplidora de leyes y normas aplicables con tecnologías sustentables que asegura la dotación de servicios municipales, fortalecer la calidad de vida y cumple las competencias propias y delegadas al servicio del vecino y visitante del municipio.

IX. PRINCIPIOS Y VALORES:

La Corporación Municipal 2020-2024 ha definido los principios y valores que son los pilares en los que se fundamenta el actuar de los funcionarios públicos de la Municipalidad de Flores.

- a. **HONRADEZ:** Valor consistente en la conducta honesta que pueda ser honrada por terceros. Utilizar los bienes, fondos, recursos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados. Excluirse de actos carentes de transparencia.
- b. **TRANSPARENCIA:** El actual y conducta de los trabajadores y funcionarios municipales se enfoca en el desarrollo con claridad y responden a las normas de conducta moral y social regida por la ética, por lo que la transparencia se refleja en el desempeño de las funciones asignadas con coherencia en lo que se piensa, se dice y se hace.
- c. **RESPONSABILIDAD:** Principio que consiste en tomar decisiones conscientes e igualmente asumir las consecuencias que de ello deriven. Los trabajadores y funcionarios municipales se comprometen y responsabilizan con las “obligaciones laborales y morales” que emanan de este código de Ética y Conducta, también así de los reglamentos que como institución pública aplica. No olvidando las cláusulas de nombramientos, de contratos individuales de trabajo; donde asumen la responsabilidad por los efectos que implique la falta de atención a dichas obligaciones.
- d. **EFICIENCIA y EFICACIA:** Eficiencia: para que toda institución pública y una semiautónoma y recaudadora de impuestos como la municipalidad de Flores, Petén, es importante la buena comunicación tanto vertical como horizontal, desde el Honorable Consejo Municipal con, Alcaldesa y demás dependencias para que todo lo planificado sea ejecutado con la mayor eficacia posible y no generar otros egresos que minimicen la buena atención al vecino. Asi también, la Eficacia: Desde la Gerencia, Direcciones y las dependencias tanto operativas, técnicas y administrativas, trabajando en conjunto para llegar al logro de la visión municipal, trabajando en equipo, realizando cada quien la función que le corresponde, manteniendo una comunicación efectiva, cumpliendo con los tiempos y producción requerida.
- e. **CONFIDENCIALIDAD:** Mantener reserva sobre los hechos conocidos en el seno de la municipalidad sobre el desarrollo de procedimientos o de información que debe llevarse con discreción en los distintos niveles organizacionales como también el no utilizar la información confidencial como medio para obtener provecho propio, de otros, garantizando que la información de índole municipal será protegida no divulgada o filtrada sin consentimiento del mando superior.
- f. **DISCIPLINA:** Llevar una cultura laboral ordenada en concordancia con los valores y principios municipales, como también con los deberes, objetivos, necesidades, y en observancia de las normas, reglamentos internos, normas éticas, cumplimiento de funciones y cumplir con todo lo estipulado en contrato, nombramiento u otros de carácter obligatorio.
- g. **RESPECTO:** Es un derecho inherente de la persona ser tratado con amabilidad, cortesía y cordialidad, garantizando y respetando los derechos tanto del vecino como de los propios colaboradores municipales, así mismo, el respeto de la jerarquía interna, canales de comunicación y para la propia armonía y eficiencia de los resultados municipales.
- h. **EQUIDAD:** Todos los vecinos, visitantes, colaboradores o trabajadores municipales, cual sea su condición sociocultural, lingüística, socioeconómica; tienen que ser tratados por los colaboradores municipales con humanismo y buscando siempre soluciones a cualquier situación, que se presentare en la prestación de los servicios municipales, garantizándole soluciones viables y alternativas para que el vecino del municipio de Flores, no importando su estrato social, sea tratado con empatía y respeto.
- i. **SOLIDARIDAD:** Es un valor que se refleja en el actual con humanismo ante una circunstancia necesaria para otro, se caracteriza por la colaboración mutua entre personas, lo cual muchas veces permite superar de una mejor forma cualquier eventualidad que pueda ocurrir a una persona que se encuentre en situaciones difíciles y con ayuda pueda mejorar en cierto modo su situación. Los trabajadores y funcionarios municipales en su calidad de servidor público tienen que adoptar una actitud de servicio solidario ejerciendo sus labores,

deberes, tareas o actividades con “excelencia”, siendo la estrella que enmarque el accionar dando lo mejor de sí mismos a quien necesita apoyo humano, gestionando o colaborando con la causa de quien lo necesite.

- j. **INTEGRIDAD:** Todos los trabajadores y funcionarios municipales deben estar conscientes y comprometidos en orientar sus acciones en la protección de los intereses de los vecinos, actuando con honestidad, decoro e integridad, cumpliendo fielmente las tareas asignadas, el cuidado de los recursos con criterios de eficiencia, observando las leyes vigentes y la aplicación del presente código de ética de esta Municipalidad.

X. OBJETIVOS MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETEN:**OBJETIVO GENERAL**

Acrecentar, proteger y administrar los bienes y servicios del territorio del municipio, su valor natural, social, económico, cultural y patrimonial, gestionando la planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos de calidad, dirigidos y ejecutados por personal capacitado y apegado a leyes, normas, procesos y procedimientos, para promover la participación de la población y mejorar su calidad de vida

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de beneficio social dirigidos a la población más vulnerable del municipio que promuevan la participación y desarrollo de las mujeres, la niñez y la juventud.
- Prestar los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y alumbrado público; administración de mercados, rastros y cementerios, recolección tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos, limpieza y ornato de las áreas públicas.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las vías públicas dentro de su jurisdicción.
- Construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunitario bajo su responsabilidad, tales como salones, bibliotecas, parques, etc.
- Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena administración y ordenamiento del municipio.
- Velar por la limpieza y ornato de las vías públicas y las áreas verdes y/o comunales del municipio.
- Velar y promover acciones tendientes a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover programas y acciones que motiven la expresión artística, la participación individual o colectiva en los deportes y otras manifestaciones culturales que difundan el folklor y las tradiciones de nuestro pueblo tomando en cuenta su multiculturalidad.

RESULTADOS DEFINIDOS PARA EL PERIODO DE GOBIERNO LOCAL.

Estos resultados se encuentran en acuerdo con las políticas de gobierno y contribuyen a un resultado de Nación. El Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y el Plan Operativo anual 2025, está enfocado y relacionado con las unidades operativas encargadas de producir bienes y servicios que se encuentran relacionadas con las políticas del gobierno central y el gobierno municipal, en donde se incluyen acciones o proyectos encaminados a satisfacer las necesidades de la población.

Se han definido una serie de programas y proyectos que contribuirán a cumplir con los Ejes de Gobierno central basado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y el Plan General de Gobierno 2024-2028 y con las políticas públicas municipales, encaminadas a desarrollar programas y proyectos en las áreas de educación, agua y saneamiento, salud y asistencia social que se encuentran en relación con los Resultados Estratégicos de País.

Dentro de la política del pacto por el desarrollo económico, contempla el incremento de la competitividad por medio de algunos factores o variables que contribuyen a que un país incremente su competitividad y de igual manera se aplica en los municipios, por lo tanto, se incluyen, la inversión que se realice en las vías de acceso vehicular en el área rural y urbana.

XI. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA EJECUCIÓN DEL POA**ALCANCES:**

Para efecto del presente análisis se realizó una revisión de la ejecución del POA 2023 y el Primer cuatrimestre del 2024 y una actividad de identificación de problemas para poder identificar los proyectos que contribuyan en la resolución de la problemática priorizadas por el gobierno municipal y se contribuyó en la resolución de las problemáticas priorizadas por el gobierno local.

Para la elaboración del POA 2025 se tomó en cuenta el análisis de identificación de problemas y se verificó que los proyectos del año 2023 y 2024 que no se hayan sido ejecutados este año se incorporarán y se les asigne el presupuesto necesario. Es decir, si los proyectos o acciones se encontraban pendientes de ejecutar en los periodos anteriores, han sido incorporados en la matriz del anteproyecto del POA 2025.

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2025, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el Anteproyecto del POA 2025 continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada en la Identificación de Proyectos del Gobierno Municipal. En tal sentido, esto se constituye en el alcance principal del POA y del Presupuesto.

LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Para efecto del presente análisis fue necesario realizar una revisión de la ejecución del POA 2023 y del Primer Cuatrimestre del 2024, para determinar si apuntaló a contribuir en la resolución de las problemáticas priorizadas por el gobierno local

Luego de realizar la priorización de los proyectos a ejecutar durante el año 2025, se tiene un escenario de la disponibilidad financiera de la municipalidad, esto con la finalidad que las acciones que se planifiquen en el POA 2025, continúen realizando una contribución a disminuir la problemática sentida en la población, identificada y priorizada en el Plan de Gobierno Local. Esto se constituye en el alcance principal del POA y del presupuesto.

Se presenta la matriz de alcances y limitaciones del año 2023 en el cual se describen cada uno de los proyectos contemplados dentro del Plan Operativo Anual y se puede observar que durante el año 2023 existen un total de 13 proyectos de inversión social (Proyectos Actividad sin Obra), 12 proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE con fondos Ordinarios, 10 Proyectos con fondos FONPETROL, y 4 proyectos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE con fondos Extraordinarios de las cuales el 90.00% fue finalizado al 100% en su avance físico, un 8.00% de los proyectos con un alto margen de avance físico y el 2.00% en inicio de ejecución.

Luego del análisis de limitaciones encontradas se puede mencionar de forma breve las siguientes:

- 1) Identificación de Problemas, 2) Identificación de proyectos, 3) Programación de Proyectos que únicamente cuentan con el perfil o anteproyecto, lo que ocasiona retraso en la elaboración de la planificación completa, por el tiempo que se llevan en realizar los estudios.

Como se puede observar en la matriz existen proyectos que se trasladan de arrastre ya que únicamente están pendientes de pago y liquidación y que por plazos y modificaciones elaboradas durante la ejecución se hace necesario modificar.

La Municipalidad de Flores, Petén, consciente de los problemas que estas situaciones ocasionan, ha establecido iniciar las planificaciones de los proyectos durante los meses de enero a mayo del año anterior, para contar con los perfiles de los proyectos y planificación completa Planos y Presupuestos para establecer su banco de proyectos priorizados y sensibilizados con los vecinos.

XII. Matriz de Alcance y Limitaciones para la ejecución del POA 2024



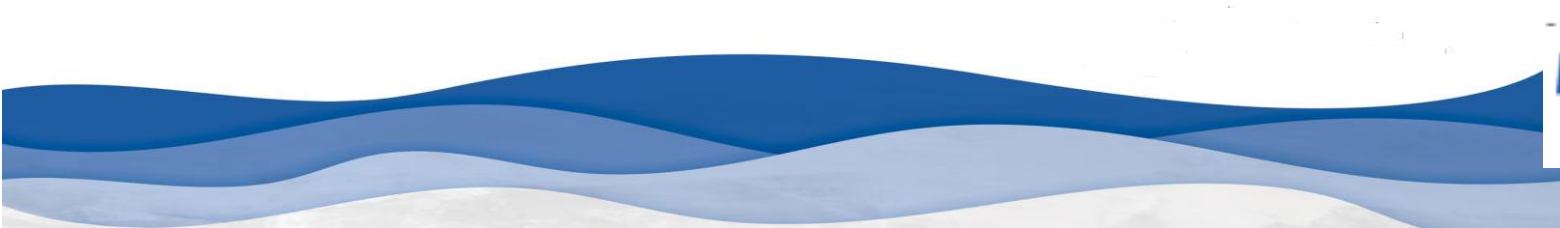
Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 1 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	Meta física	1000	1000	0	Ejecución físic	83	83	83	83	332	33.2%	1000	100%	33.2%	100%
		Meta financier	2931364.73	2931364.73		Ejecución fina	83600.36	401186.53	209183.11	364559.58	1058529.58	36.11%	2898035.56	98.86%	36.11%	98.86%
321009-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	2931364.73	2931364.73	0	Ejecución financiera	83600.36	401186.53	209183.11	364559.58	1058529.58	36.11%	2898035.56	98.86%	36.11%	98.86%
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Áreas con ordenamiento vial	Metro cuadrado	Meta física	100	100	0	Ejecución físic	8	8	9	9	34	34%	100	100%	34%	100%
		Meta financier	2419228.83	2419228.83		Ejecución fina	168703.68	220210.24	245251.36	248274.44	882439.72	36.48%	2368834.88	97.92%	36.48%	97.92%
321010-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO -PMT- 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	2419228.83	2419228.83	0	Ejecución financiera	168703.68	220210.24	245251.36	248274.44	882439.72	36.48%	2368834.88	97.92%	36.48%	97.92%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 2 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro gramaciones	Ejecución física/financie ra	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Áreas de uso urbano regulado	Metro cuadrado	Meta física		4326	0	Ejecución físic					0	0%	4326	100%	0%	0%
		Meta financier	2217855	2217855		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	499855	22.54%	0%	22.54%
308973-MEJORAMIENTO PARQUE RECREATIVO ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	499855	499855	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	499855	100%	0%	100%
338091-MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1780	1780	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1300000	1300000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
335125-AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	153.50	153.50	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	418000	418000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 3 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	Meta física		100	0	Ejecución físic	8	8	8	8	32	32%	100	100%	0%	0%
		Meta financier	7418066.06	7418066.06		Ejecución fina	59716.66	511562.66	400029.60	56738.57	1028047.49	13.86%	6102210.31	82.26%	13.86%	82.26%
321012-CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Kilometro	Meta física	60	60	0	Ejecución física	1	1			2	3.33%	60	100%	3.33%	100%
		Meta financiera	4598410.15	4598410.15	0	Ejecución financiera	59716.66	511562.66	400029.60	56738.57	1028047.49	22.36%	4482554.40	97.48%	22.36%	97.48%
299978-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE ALDEA EL NARANJO AL CASERIO EL RAMONAL II, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	458908.20	458908.20	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	458908.20	100%	0%	100%
312525-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS DE TERRACERIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	9000	9000	0	Ejecución física					0	0%	9000	100%	0%	100%
		Meta financiera	899800	899800	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	899800	100%	0%	100%
312502-MEJORAMIENTO CALLE (S) Y AVENIDAS ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	148468.65	148468.65	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	148468.65	100%	0%	100%
338413-MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA ENTRE CA-13 Y 4A. CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1673	1673	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1200000	1200000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
317335-MEJORAMIENTO CALLE 7A. AVENIDA, ENTRE 6A. Y 7A. CALLE A, COLONIA MODELO ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	112479.06	112479.06	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	112479.06	100%	0%	100%



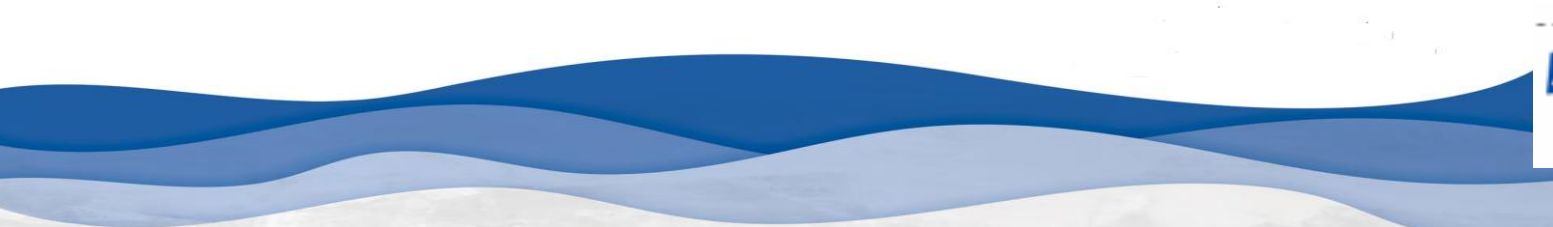
Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 4 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro gramaciones	Ejecución física/financie ra	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:																
Proridad Nacional de Desarrollo:																
Meta Estratégica de Desarrollo:																
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física			0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	0%	12	0%	0%	0%
		Meta financier	25138512.73	25138512.73		Ejecución fina	1766155.1	2170264.8	2316080.4	2535222.8	8787723.23	34.96%	23609537.36	93.92%	34.96%	93.92%
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	25138512.73	25138512.73	0	Ejecución financiera	1766155.16	2170264.82	2316080.41	2535222.84	8787723.23	34.96%	23609537.36	93.92%	34.96%	93.92%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes con acceso a educación superior	Persona	Meta física		4809	0	Ejecución físic					0	0%	4809	100%	0%	0%
		Meta financier	766191.60	766191.60		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	766191.60	100%	0%	100%
297295-AMPLIACION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	200	200	0	Ejecución física					0	0%	200	100%	0%	100%
		Meta financiera	766191.60	766191.60	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	766191.60	100%	0%	100%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 5 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físic	50	50			100	33.33%	300	100%	0%	0%
		Meta financier	1797232.77	1797232.77		Ejecución fina	0	20405	111976	228934	361315	20.1%	779012.47	43.35%	20.1%	43.35%
321003-APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	305	305	0	Ejecución física	30	31			61	20%	305	100%	20%	100%
		Meta financiera	123000	123000	0	Ejecución financiera	0	20405	6000	6000	32405	26.35%	83684.80	68.04%	26.35%	68.04%
314715-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM COLONIA NUEVA SANTA ELENA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	0	Ejecución física			168.06		168.06	65.02%	168.06	65.02%	65.02%	65.02%
		Meta financiera	599800	599800	0	Ejecución financiera	0	0	71976	77974	149950	25%	149950	25%	25%	25%
314727-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	0	Ejecución física				210.89	210.89	81.59%	210.89	81.59%	81.59%	81.59%
		Meta financiera	599800	599800	0	Ejecución financiera	0	0	0	119960	119960	20%	119960	20%	20%	20%
321004-APOYO A LA EDUCACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	309652.80	309652.80	0	Ejecución financiera	0	0	34000	25000	59000	19.05%	260437.70	84.11%	19.05%	84.11%
297060-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%
		Meta financiera	164979.97	164979.97	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	164979.97	100%	0%	100%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 6 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total						
Eje Katun:	Bienestar para la gente																
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación																
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos																
Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	Meta física		187	0	Ejecución físic	50	57			107	57.22%	187	100%	0%	0%	
		Meta financier	1293242.60	1293242.60		Ejecución fina	0	0	0	254716.95	254716.95	19.7%	374714.55	28.97%	19.7%	28.97%	
314725-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	213	213	0	Ejecución física				213	213	100%	213	100%	100%	100%	
		Meta financiera	499445	499445	0	Ejecución financiera	0	0	0	254716.95	254716.95	51%	254716.95	51%	51%	51%	
314718-AMPLIACION INSTITUTO BASICO NUCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO (NUFED NO. 11), ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	269.36	269.36	0	Ejecución física				109.33	109.33	40.59%	109.33	40.59%	40.59%	40.59%	
		Meta financiera	673800	673800	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%	
297059-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Documento	Meta física	1	1	0	Ejecución física					0	0%	1	100%	0%	100%	
		Meta financiera	119997.60	119997.60	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	119997.60	100%	0%	100%	
Eje Katun:	Bienestar para la gente																
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación																
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica																
Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar	Persona	Meta física	30	30	0	Ejecución físic				30		30	100%	30	0100%	100%	0100%
		Meta financier	599800	599800		Ejecución fina	0	0	0	65978	65978	11%	65978	11%	11%	11%	
314714-MEJORAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA (ENEF) COLONIA EL BOSQUE, ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	556.75	556.75	0	Ejecución física				464.77	464.77	83.48%	464.77	83.48%	83.48%	83.48%	
		Meta financiera	599800	599800	0	Ejecución financiera	0	0	0	65978	65978	11%	65978	11%	11%	11%	



Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 7 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físic	44	44			88	29.33%	300	100%	0%	0%
		Meta financier	2963547	2963547		Ejecución fina	0	38500	12000	413384	463884	15.65%	497884	16.8%	15.65%	16.8%
314717-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP MAESTRA NEYDI MARISOL CAMBRANES BURGOS DE GOMEZ, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	245.40	245.40	0	Ejecución física				85.89	85.89	35%	85.89	35%	35%	35%
		Meta financiera	699500	699500	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
314716-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	345	345	0	Ejecución física				345	345	100%	345	100%	100%	100%
		Meta financiera	698900	698900	0	Ejecución financiera	0	0	0	391384	391384	56%	391384	56%	56%	56%
321000-APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	305	305	0	Ejecución física	30	31			61	20%	305	100%	20%	100%
		Meta financiera	122000	122000	0	Ejecución financiera	0	38500	12000	22000	72500	59.43%	106500	87.3%	59.43%	87.3%
340063-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	66.80	66.80	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	450000	450000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
335006-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	148.70	148.70	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	400000	400000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
340064-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	198	198	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	593147	593147	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 8 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	Meta física		38186	0	Ejecución físic	3182	3182	3182	3183	12729	33.33%	38186	100%	0%	0%
		Meta financier	4472062.18	4472062.18		Ejecución fina	84053.77	795861.64	115253.23	134675.22	1129843.86	25.26%	2345422.56	52.45%	25.26%	52.45%
314735-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA UAXACTUN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.90	258.90	0	Ejecución física	258.90				258.90	100%	258.90	100%	100%	100%
		Meta financiera	649800	649800	0	Ejecución financiera	0	649800	0	0	649800	100%	649800	100%	100%	100%
314729-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA IXLU FLORES, PETEN	Metro cubico	Meta física	75	75	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	599600	599600	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
314728-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	183	183	0	Ejecución física			37.62		37.62	20.56%	37.62	20.56%	20.56%	20.56%
		Meta financiera	899725	899725	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
320986-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	1732637.18	1732637.18	0	Ejecución financiera	84053.77	146061.64	115253.23	134675.22	480043.86	27.71%	1695622.56	97.86%	27.71%	97.86%
331023-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	2810	2810	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	590300	590300	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%



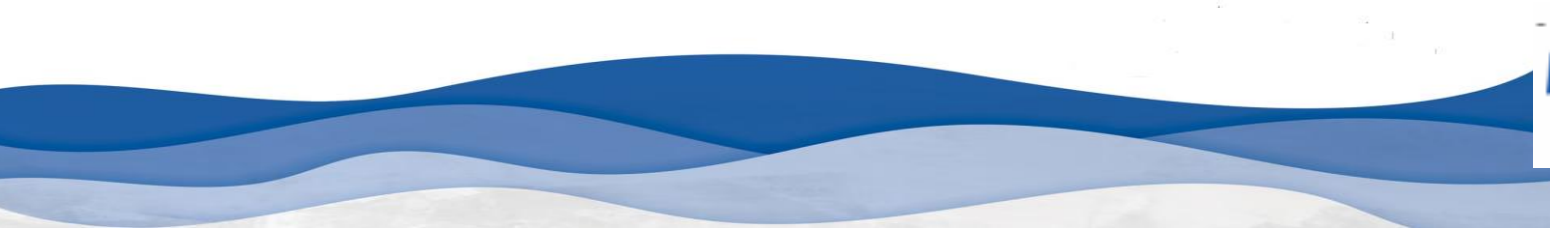
Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 9 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de alcantarillado	Familia	Meta física		5500	0	Ejecución físic	1375	1375	1375	1375	5500	100%	5500	0100%	0%	0%
		Meta financier	899600	899600		Ejecución fina	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
314723-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE 13 Y 16 AVENIDA TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	556.75	556.75	0	Ejecución física				279.15	279.15	50.14%	279.15	50.14%	50.14%	50.14%
		Meta financiera	899600	899600	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y resi	Familia	Meta física		1096	0	Ejecución físic	91	91	91	91	364	33.21%	1096	100%	0%	0%
		Meta financier	5252938.98	5252938.98		Ejecución fina	347610.43	485776.21	611727.24	537616.36	1982730.24	37.75%	5092856.75	96.95%	37.75%	96.95%
321014-APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	5252938.98	5252938.98	0	Ejecución financiera	347610.43	485776.21	611727.24	537616.36	1982730.24	37.75%	5092856.75	96.95%	37.75%	96.95%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	Meta física		38186	0	Ejecución físic	3182	3182	3182	3183	12729	33.33%	38186	100%	0%	0%
		Meta financier	18224149.63	18224149.63		Ejecución fina	891935.56	4914383.4	1570898.8	1880935.4	9258153.24	50.8%	18045824.69	99.02%	50.8%	99.02%
320994-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	17344582.84	17344582.84	0	Ejecución financiera	814972.37	4840973.02	1488340.98	1761540.85	8905827.22	51.35%	17235648.30	99.37%	51.35%	99.37%
320999-APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	879566.79	879566.79	0	Ejecución financiera	76963.19	73410.46	82557.82	119394.55	352326.02	40.06%	810176.39	92.11%	40.06%	92.11%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Seguridad alimentaria y nutricional															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural															
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)	Persona	Meta física	8000	1200	0	Ejecución físic	100	100	100	100	400	33.33%	1200	100%	5%	15%
		Meta financier	1990169.58	1990169.58		Ejecución fina	103957.19	227128.57	212117.80	238339.02	781542.58	39.27%	1946305.47	97.8%	39.27%	97.8%
320983-APOYO ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES A TRAVES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	1990169.58	1990169.58	0	Ejecución financiera	103957.19	227128.57	212117.80	238339.02	781542.58	39.27%	1946305.47	97.8%	39.27%	97.8%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso a servicios de salud															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad															
Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	Meta física	25000	1347	0	Ejecución físic	112	112	112	113	449	33.33%	1347	100%	1.8%	5.39%
		Meta financier	321668.37	321668.37		Ejecución fina	4676.80	27671.80	50543.53	39330.60	122222.73	38%	229878.86	71.46%	38%	71.46%
321011-APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2024, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	366	366	0	Ejecución física	30	31	30	31	122	33.33%	366	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	321668.37	321668.37	0	Ejecución financiera	4676.80	27671.80	50543.53	39330.60	122222.73	38%	229878.86	71.46%	38%	71.46%



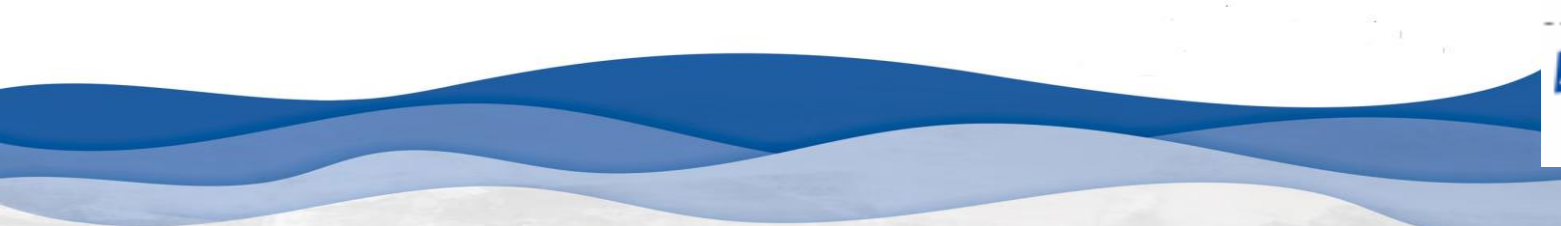
Avance de Metas Físicas y Financieras
Tercer Cuatrimestre 2024

Pag. 11 de 11

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 13/01/2025 14:51

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Tercer Cuatrimestre					% Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 3er. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 3er. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total					
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Servicios de seguridad preventiva y del delito	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financier	3093125.51	3093125.51		Ejecución fina	254366.62	412466.31	213214.74	481850.09	1361897.76	44.03%	2934577.99	94.87%	44.03%	94.87%
321006-APOYO DOTACION INSUMOS POLICIA MUNICIPAL 2024, FLORES, PETEN	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	12	100%	33.33%	100%
		Meta financiera	3093125.51	3093125.51	0	Ejecución financiera	254366.62	412466.31	213214.74	481850.09	1361897.76	44.03%	2934577.99	94.87%	44.03%	94.87%



XIII. Matriz de Alcance y limitaciones para la ejecución del 2do. Cuatrimestre del POA 2025



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Pag. 1 de 10

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro grama ciones	Ejecución física/financie ra	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Áreas con alumbrado público	Metro cuadrado	Meta física	1000	1000	0	Ejecución físic	83	83	84	84	334	33.4%	666	66.6%	33.4%	66.6%
		Meta financier	4200000	3045500		Ejecución fina	359487.78	352033.22	247443.94	181375.98	1140340.92	37.44%	2402000.15	78.87%	27.15%	57.19%
347367-CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	4200000	3045500	2	Ejecución financiera	359487.78	352033.22	247443.94	181375.98	1140340.92	37.44%	2402000.15	78.87%	27.15%	57.19%
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Áreas con ordenamiento vial	Metro cuadrado	Meta física	100	100	0	Ejecución físic					0	0%	33	33%	0%	33%
		Meta financier	3202000	2972000		Ejecución fina	205501.06	216561.06	205640.75	232465.56	860168.43	28.94%	1445834.63	48.65%	26.86%	45.15%
347348-APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	3202000	2972000	2	Ejecución financiera	205501.06	216561.06	205640.75	232465.56	860168.43	28.94%	1445834.63	48.65%	26.86%	45.15%
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente															
Áreas de uso urbano regulado	Metro cuadrado	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	1717585	1717585		Ejecución fina	0	0	279859	0	279859	16.29%	279859	16.29%	16.29%	16.29%
338091-MEJORAMIENTO CALLE EN AREA URBANA PLAYA SUR ISLA DE FLORES, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1780	1780	1	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	1299885	1299885	1	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
335125-AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	153.50	153.50	1	Ejecución física			153.15		153.15	99.77%	153.15	99.77%	99.77%	99.77%
		Meta financiera	417700	417700	1	Ejecución financiera	0	0	279859	0	279859	67%	279859	67%	67%	67%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 2 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Carreteras terciarias (MCIV)	Kilometro	Meta física		100	0	Ejecución físic	8	8	8	8	32	32%	64	64%	0%	0%
		Meta financier	7256810	9000824		Ejecución fina	423685	919870.49	1174740.2	1154334.7	3672630.44	40.8%	6893993.88	76.59%	50.61%	95%
MEJORAMIENTO CALLE (S) EN AREA RURAL ZONA 1, ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1500	1500	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	800000	800000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
338413-MEJORAMIENTO CALLE 7A, AVENIDA ENTRE CA-13 Y 4A, CALLE ZONA 1, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	1673	1673	1	Ejecución física			1673		1673	100%	1673	100%	100%	100%
		Meta financiera	1199810	1199810	1	Ejecución financiera	0	0	623901.20	0	623901.20	52%	623901.20	52%	52%	52%
347293-CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	30	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financiera	5257000	7001014	2	Ejecución financiera	423685	919870.49	550839	1154334.75	3048729.24	43.55%	6270092.68	89.56%	57.99%	119.27%
Eje Katun:																
Proridad Nacional de Desarrollo:																
Meta Estratégica de Desarrollo:																
Dirección y Coordinación	Documento	Meta física			0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	0%	8	0%	0%	0%
		Meta financier	26479600	26864212.50		Ejecución fina	3166092.6	2047227.9	1616427.1	1512444.2	8342191.94	31.05%	15448451.64	57.51%	31.5%	58.34%
Dirección y Coordinación	Mes	Meta física	12	12	1	Ejecución física	1	1	1	1	4	33.33%	8	66.67%	33.33%	66.67%
		Meta financiera	26479600	26864212.50	2	Ejecución financiera	3166092.61	2047227.92	1616427.13	1512444.28	8342191.94	31.05%	15448451.64	57.51%	31.5%	58.34%

Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 3 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físic					0	0%	109	36.33%	0%	0%
		Meta financier	4705690	4701790		Ejecución fina	451894	70500	37500	19200	579094	12.32%	1496220	31.82%	12.31%	31.8%
"MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA 2A. AVENIDA ZONA 3, BARRIO LA DEMOCRACIA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN "	Metro	Meta física	180	180	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	550000	550000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	420	420	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	550000	550000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA BARRIO BUENA VISTA, ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	191	191	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	450000	450000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	229	229	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	725000	725000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	263.50	263.50	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	725000	725000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
347273-APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	334	334	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	36.83%	243	72.75%	36.83%	72.75%
		Meta financiera	776000	772100	2	Ejecución financiera	44030	70500	37500	19200	171230	22.18%	566530	73.38%	22.07%	73.01%
314715-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM COLONIA NUEVA SANTA ELENA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	1	Ejecución física					0	0%	258.47	100%	0%	100%
		Meta financiera	449850	449850	1	Ejecución financiera	263912	0	0	0	263912	58.67%	449850	100%	58.67%	100%
314727-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL NARANJO, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	258.47	258.47	1	Ejecución física					0	0%	258.47	100%	0%	100%
		Meta financiera	479840	479840	1	Ejecución financiera	143952	0	0	0	143952	30%	479840	100%	30%	100%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 4 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos															
Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar	Persona	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	918528.05	918528.05		Ejecución fina	336900	0	0	0	336900	36.68%	918528.05	100%	36.68%	100%
314725-AMPLIACION INSTITUTO BASICO INEB DE TELESECUNDARIA, ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	213	213	1	Ejecución física					0	0%	213	100%	0%	100%
		Meta financiera	244728.05	244728.05	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	244728.05	100%	0%	100%
314718-AMPLIACION INSTITUTO BASICO NUCLEO FAMILIAR EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO (NUFED NO. 11), ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	269.36	269.36	1	Ejecución física	134.68				134.68	50%	269.36	100%	50%	100%
		Meta financiera	673800	673800	1	Ejecución financiera	336900	0	0	0	336900	50%	673800	100%	50%	100%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del ciclo diversificado en el sistema escolar	Persona	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	896822	896822		Ejecución fina	53982	14980	6000	0	74962	8.36%	646104.50	72.04%	8.36%	72.04%
347277-APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	363000	363000	1	Ejecución financiera	0	14980	6000	0	20980	5.78%	112282.50	30.93%	5.78%	30.93%
314714-MEJORAMIENTO ESCUELA NORMAL DE EDUCACION FISICA (ENEF) COLONIA EL BOSQUE, ZONA 3, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	556.75	556.75	1	Ejecución física					0	0%	556.75	100%	0%	100%
		Meta financiera	533822	533822	1	Ejecución financiera	53982	0	0	0	53982	10.11%	533822	100%	10.11%	100%



Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 5 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro grama ciones	Ejecución física/financie ra	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrím. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Educación															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	Persona	Meta física		300	0	Ejecución físic	27	27	28	28	110	36.67%	218	72.67%	0%	0%
		Meta financier	5113316	5143316		Ejecución fina	27700	180380	1044039	15500	1267619	24.65%	2170705	42.2%	24.79%	42.45%
CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	263	263	0	Ejecución física			263		263	100%	263	100%	100%	100%
		Meta financiera	725000	725000	0	Ejecución financiera	0	0	152250	0	152250	21%	152250	21%	21%	21%
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	263.50	263.50	0	Ejecución física				0	0%	0	0%	0%	0%	0%
		Meta financiera	725000	725000	0	Ejecución financiera				0	0%	0	0%	0%	0%	0%
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ZOILA ESPERANZA PUGA DE JIMENEZ, 5A. CALLE ZONA 2, BARRIO ANTIGUO ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Kilometro Cuadrado	Meta física	685	685	0	Ejecución física				0	0%	0	0%	0%	0%	0%
		Meta financiera	770000	770000	0	Ejecución financiera				0	0%	0	0%	0%	0%	0%
335006-AMPLIACIÓN ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA IXLU, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	148.70	148.70	1	Ejecución física			148.70		148.70	100%	148.70	100%	100%	100%
		Meta financiera	399800	399800	1	Ejecución financiera	0	0	311844	0	311844	78%	311844	78%	78%	78%
314716-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	345	345	1	Ejecución física					0	0%	345	100%	0%	100%
		Meta financiera	307516	307516	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	307516	100%	0%	100%
340064-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta física	198	198	1	Ejecución física			114.1470		114.1470	57.65%	114.1470	57.65%	57.65%	57.65%
		Meta financiera	593000	593000	1	Ejecución financiera	0	0	272780	0	272780	46%	272780	46%	46%	46%
340063-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EODP ALDEA LAS VIÑAS, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	66.80	66.80	1	Ejecución física			66.80		66.80	100%	66.80	100%	100%	100%
		Meta financiera	449500	449500	1	Ejecución financiera	0	0	301165	0	301165	67%	301165	67%	67%	67%
347269-APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	334	334	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	36.83%	243	72.75%	36.83%	72.75%
		Meta financiera	444000	474000	2	Ejecución financiera	27700	12500	6000	15500	61700	13.02%	125650	26.51%	13.9%	28.3%



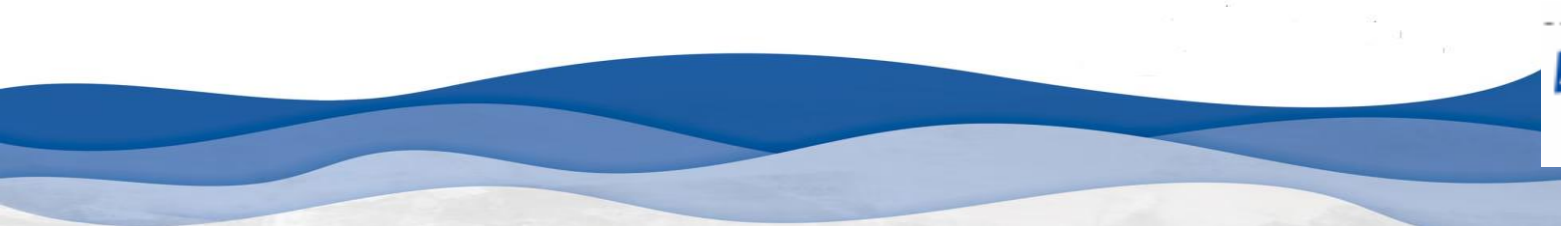
Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 6 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
314717-AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA EODP MAESTRA NEYDI MARISOL CAMBRANES BURGOS DE GOMEZ, ALDEA PAXCAMAN, FLORES, PETEN	Metro cuadrado	Meta fisica	245.40	245.40	1	Ejecución fisica					0	0%	245.40	100%	0%	100%
		Meta financiera	699500	699500	1	Ejecución financiera	0	167880	0	0	167880	24%	699500	100%	24%	100%




Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 7 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Familia	Meta física		38186	0	Ejecución físic					0	0%	12730	33.34%	0%	0%
		Meta financier	8717732	8473332		Ejecución fina	369753.68	1153822.9	569612.80	101163.88	2194353.26	25.9%	4025348.51	47.51%	25.17%	46.17%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL CAOBA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	2800	2800	0	Ejecución física			2800		2800	100%	2800	100%	100%	100%
		Meta financiera	828207	828207	0	Ejecución financiera	0	0	463456	0	463456	55.96%	463456	55.96%	55.96%	55.96%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA PRIMAVERA, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	121	121	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	900000	900000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	1984	1984	0	Ejecución física			1973		1973	99.45%	1973	99.45%	99.45%	99.45%
		Meta financiera	900000	900000	0	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA VALLE DEL SOL, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro cubico	Meta física	100	100	0	Ejecución física					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financiera	800000	800000	0	Ejecución financiera					0	0%	0	0%	0%	0%
347259-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2025 FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	3200000	2955600	2	Ejecución financiera	369753.68	92205.90	106156.80	101163.88	669280.26	22.64%	2062567.51	69.79%	20.92%	64.46%
314729-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA IXLU FLORES, PETEN	Metro cubico	Meta física	75	75	1	Ejecución física					0	0%	75	100%	0%	100%
		Meta financiera	599600	599600	1	Ejecución financiera	0	161892	0	0	161892	27%	599600	100%	27%	100%
331023-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MACANCHE, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	2810	2810	1	Ejecución física			2180		2180	77.58%	2180	77.58%	77.58%	77.58%
		Meta financiera	590200	590200	1	Ejecución financiera	0	0	0	0	0	0%	0	0%	0%	0%
314728-MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	183	183	1	Ejecución física					0	0%	183	100%	0%	100%
		Meta financiera	899725	899725	1	Ejecución financiera	0	899725	0	0	899725	100%	899725	100%	100%	100%





Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de alcantarillado	Familia	Meta física			0	Ejecución físic					0	0%	0	0%	0%	0%
		Meta financier	899600	899600		Ejecución fina	566748	0	0	0	566748	63%	899600	100%	63%	100%
314723-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ENTRE 13 Y 16 AVENIDA TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAJA, ZONA 2, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	Metro	Meta física	456	456	1	Ejecución física					0	0%	456	100%	0%	100%
		Meta financiera	899600	899600	1	Ejecución financiera	566748	0	0	0	566748	63%	899600	100%	63%	100%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y resi	Familia	Meta física		1096	0	Ejecución físic	91	91	92	92	366	33.39%	730	66.61%	0%	0%
		Meta financier	4604000	4492371.60		Ejecución fina	215961.75	205642.20	261567.80	241667.80	924839.55	20.59%	3341392.24	74.38%	20.09%	72.58%
347299-APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	30	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financiera	4604000	4492371.60	2	Ejecución financiera	215961.75	205642.20	261567.80	241667.80	924839.55	20.59%	3341392.24	74.38%	20.09%	72.58%
Eje Katun:	Recursos naturales para hoy y para el futuro															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso al agua y gestión de RRNN															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales															
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Familia	Meta física		38186	0	Ejecución físic	3182	3182	3183	3183	12730	33.34%	25460	66.67%	0%	0%
		Meta financier	14244377	16153406.40		Ejecución fina	1742100.8	2024536.3	1015288.8	1699786.7	6481712.85	40.13%	11036668.90	68.32%	45.5%	77.48%
347370-CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	12884377	14881756.40	2	Ejecución financiera	1682760.27	1958389.74	940510.85	1595111.28	6176772.14	41.51%	10448946.66	70.21%	47.94%	81.1%
347356-APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	30	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financiera	1360000	1271650	2	Ejecución financiera	59340.60	66146.60	74778	104675.51	304940.71	23.98%	587722.24	46.22%	22.42%	43.21%



**Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025**

Pag. 9 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financie ra	Inicial Anual	Vigente	Repro gramaciones	Ejecución física/financie ra	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrim. (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrim. (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Seguridad alimentaria y nutricional															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural															
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar (MAGA)	Persona	Meta física	9000	1200	0	Ejecución físic	100	100	100	100	400	33.33%	800	66.67%	4.44%	8.89%
		Meta financier	3773000	3120150		Ejecución fina	308279.27	162652.76	97911.60	66646.60	635490.23	20.37%	1351808.87	43.33%	16.84%	35.83%
347267-CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	1047000	912000	2	Ejecución financiera	217464.77	0	0	0	217464.77	23.84%	267249.77	29.3%	20.77%	25.53%
347261-APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	30	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financiera	2726000	2208150	2	Ejecución financiera	90814.50	162652.76	97911.60	66646.60	418025.46	18.93%	1084559.10	49.12%	15.33%	39.79%
Eje Katun:	Guatemala Urbana y Rural															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Ordenamiento Territorial															
Meta Estratégica de Desarrollo:	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía															
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Persona	Meta física	365	365	0	Ejecución físic	30	30	31	31	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financier	932000	801985		Ejecución fina	116800	111252	68760	20417.50	317229.50	39.56%	514185.50	64.11%	34.04%	55.17%
347282-CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	932000	801985	2	Ejecución financiera	116800	111252	68760	20417.50	317229.50	39.56%	514185.50	64.11%	34.04%	55.17%
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Acceso a servicios de salud															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad															
Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Persona	Meta física	25000	1408	0	Ejecución físic	117	117	118	118	470	33.38%	938	66.62%	1.88%	3.75%
		Meta financier	1425000	893350		Ejecución fina	12000	75673	67332.12	21400	176405.12	19.75%	495654.12	55.48%	12.38%	34.78%
347287-APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	1425000	893350	2	Ejecución financiera	12000	75673	67332.12	21400	176405.12	19.75%	495654.12	55.48%	12.38%	34.78%





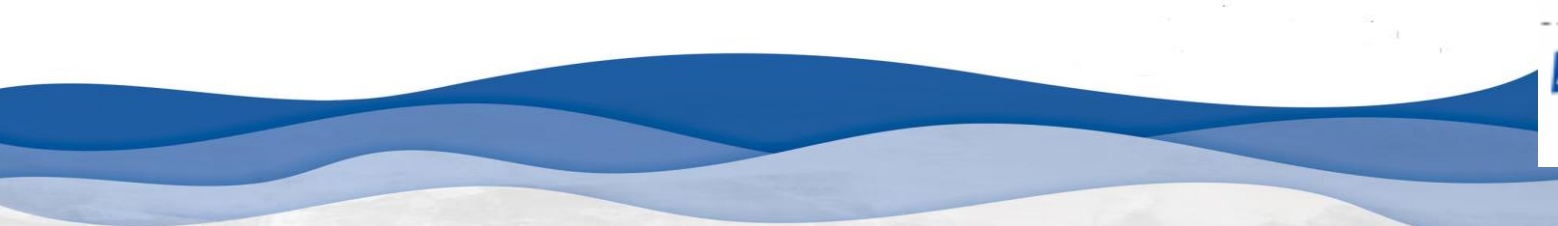
Avance de Metas Físicas y Financieras
Segundo Cuatrimestre 2025

Pag. 10 de 10

Entidad: MUNICIPALIDAD DE FLORES

Fecha y Hora: 3/09/2025 10:38

Producto/Intervención	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Inicial Anual	Vigente	Reprogramaciones	Ejecución física/financiera	Ejecución Segundo Cuatrimestre					% Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	Acumulado al 2do. Cuatrimestre	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Vigente)	% de Avance 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)	% Avance Acumulado al 2do. Cuatrimestre (Meta Inicial)
							Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total					
Eje Katun:	Bienestar para la gente															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Reducción de la pobreza y protección social															
Meta Estratégica de Desarrollo:	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición															
Población en condición de vulnerabilidad atendida	Persona	Meta física	365	365	0	Ejecución físic	30	30	31	31	122	33.42%	242	66.3%	33.42%	66.3%
		Meta financier	1446736	1288136		Ejecución fina	6725	75774	37000	179265	298764	23.19%	669234	51.95%	20.65%	46.26%
347360-APOYO A LA CULTURA , RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	1446736	1288136	2	Ejecución financiera	6725	75774	37000	179265	298764	23.19%	669234	51.95%	20.65%	46.26%
Eje Katun:	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo															
Proridad Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia															
Meta Estratégica de Desarrollo:	No Aplica															
Servicios de seguridad preventiva y del delito	Evento	Meta física	12	12	0	Ejecución físic	1	1	1	1	4	33.33%	8	66.67%	33.33%	66.67%
		Meta financier	3230200	2764700		Ejecución fina	230167.50	142355.90	202887.50	203367.20	778778.10	28.17%	1426732.30	51.61%	24.11%	44.17%
347346-APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2025, FLORES, PETEN	Dia	Meta física	365	365	1	Ejecución física	31	30	31	31	123	33.7%	243	66.58%	33.7%	66.58%
		Meta financiera	3230200	2764700	2	Ejecución financiera	230167.50	142355.90	202887.50	203367.20	778778.10	28.17%	1426732.30	51.61%	24.11%	44.17%



XIV. MATRIZ DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2025	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q. 26,269,694.44	Q. 23,642,725.00	90%	Q. 2,626,969.44	10%
IVA-PAZ	Q. 27,898,000.00	Q. 20,923,500.00	75%	Q. 6,974,500.00	25%
Regalías			100%		
Fonpetrol	Q. 1,500,000.00	Q. 1,500,000.00	100%		
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)					
Recursos de CODEDE	Q. 9,448,207.00	Q. 9,448,207.00	100%		
Ingresos propios	Q. 17,418,937.51		0%	Q. 17,418,937.51	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q. 2,609,000.00	Q. 2,543,775.00	97.5%	Q. 65,225.00	2.5%
Impuesto Único sobre inmuebles	Q. 3,932,750.11	Q. 2,752,925.08	70%	Q. 1,179,825.03	30%
Distribución de Petróleo y sus Derivados	Q. 710,000.00	Q. 710,000.00	100%		0%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2023	Q.				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2023	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre					
Deuda (monto a pagar en el año)					
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q.				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q. 89,786,589.06				

PROYECTOS ACTIVIDAD 2026		
NOMBRE	CODIGO SNIP	MONTO
APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363850	Q 545,000.00
APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363855	Q 720,000.00
APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026 FLORES PETEN	363847	Q 718,000.00
CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	363879	Q 6,191,700.00
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	363867	Q 1,111,000.00
APOYO ASITENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN	363862	Q 2,868,800.00
APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	363856	Q 1,773,000.00
APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	363866	Q 3,111,200.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363869	Q 4,193,700.00
APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN	363865	Q 3,605,900.00
APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363859	Q 1,450,000.00
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN	363882	Q 13,601,625.08
CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES PETEN	363876	Q 1,052,000.00
APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN	363873	Q 5,022,600.00
APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	363886	Q 1,415,700.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026,FLORES PETEN	363884	Q 3,192,700.00
SUB TOTAL		Q 50,572,925.08

XV. EJES ESTRATÉGICOS

EJE K'ATUN

POLÍTICAS DE GOBIERNO CENTRAL

El gobierno central, ha establecido cinco matrices de planificación que se enmarcan en El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032: **1) Guatemala urbana y rural, 2) Bienestar para la Gente, 3) Riqueza para todas y todos, 4) Recursos naturales hoy y para el futuro, 5) Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.**

El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032 la noción de equidad seguirá siendo el principio rector del desarrollo que oriente las acciones para erradicar la pobreza, la exclusión la discriminación y la desigualdad entre mujeres, hombres de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Esta noción también será aplicable a los diversos pueblos que conforman el territorio nacional

Son una propuesta sistematizada y organizada que contribuyen a articular esfuerzos políticos, sociales y financieros que permitirán implementar dinámicas para la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos satisfaciendo sus demandas, necesidades e intereses

A continuación, forma breve se describe cada una de las matrices de planificación y la forma en que encajan El Plan Nacional de Desarrollo K'tun, Nuestra Guatemala 2032 de gobierno central con los gobiernos municipales.

GUATEMALA URBANA Y RURAL:

Establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de Manera equilibrada y ordenada, como la base espacial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta matriz de planificación incluye las siguientes prioridades: Desarrollo rural integral, Desarrollo urbano sostenible, Desarrollo Territorial Local y Desarrollo territorial resiliente y sostenible.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas solo establecen la gestión de la educación, salud y la creación de instrumentos de regularización y gestión territorial urbana y rural (Planes de desarrollo territorial, ordenamiento territorial urbano y rural, reglamento de construcción, catastro y gestión del iusi). En este sentido, para el POA 2020, se tomará lo que en materia de prevención aporta la Municipalidad, a través de la inversión que realice en infraestructura para garantizar la conectividad permanente entre las áreas urbanas y las rurales mediante el mantenimiento y ampliación de la red vial primaria, secundaria y terciaria.

BIENESTAR PARA LA GENTE:

Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Institucionalizar e internalizar el derecho a la protección social, Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas menores de cinco años, con énfasis en grupos en condiciones de vulnerabilidad y en alto riesgo nutricional, Atender de manera adecuada las madres, niños e infantes para reducir la mortalidad materna, infantil y de la niñez, Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general, Lograr la universalización de la salud sexual y reproductiva de la población en edad fértil, haciendo énfasis en la educación sexual para adolescentes y jóvenes, Detener la epidemia del VIH y realizar un tratamiento de calidad a la población que convive con el virus, Garantizar a la población entre 0 y 18 años el acceso a todos los niveles del sistema educativo, Promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar a la totalidad de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 30 años de edad a la cultura de la lecto-escritura, Promover la ciencia y la tecnología articulada con las prioridades nacionales del desarrollo y Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional.

Por lo tanto, en este apartado se incluye, la inversión que se realice en la educación y salud (Instalar mejores servicios educativos en los territorios con los mayores rezagos de cobertura educativa. salud, Planificación familiar), el apoyo a la Oficina Municipal de la Mujer OMM (Fortalecer la vigilancia de la salud, atención a factores de riesgo, (nutrición, hábitos higiénicos, uso del tiempo libre, deporte y actividad física) y planes de emergencia, desde la familia y la comunidad. Elaborar planes de educación en salud, tomando en cuenta las características de los adolescentes)

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS:

Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente y de calidad, Democratización del crédito, Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social, Política Fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo y Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional.

Se incluirán acciones o proyectos de mejoramiento de caminos rurales o calles, agua potable, mejoramiento o ampliación de energía eléctrica, deportes y recreación, (Extender la cobertura en las áreas rurales, fortaleciendo los vínculos urbano-rurales por medio de la disposición de infraestructura que incremente la productividad del área rural mediante la facilitación de silos, riego, comercialización, caminos rurales, agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, entre otros. Además, generar la infraestructura urbana necesaria para asegurar la conectividad y la movilización en las ciudades globales, regionales y estratégicas del país y Asegurar la disposición de los servicios básicos para el buen desenvolvimiento de los trabajadores, las personas con discapacidad y el bienestar de las y los guatemaltecos.)

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO:

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Adaptación y mitigación frente al cambio climático, Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático, Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales económicos y ambientales, Tecnificación agrícola y agricultura

familiar para la seguridad alimentaria con pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, etaria y de género, Ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, Producción agropecuaria para la seguridad alimentaria, Manejo integral y participativo de los desechos sólidos, Gestión sostenible de los sistemas marino costeros, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales, considerando la pertinencia de género de pueblos maya, xinka, garífuna y etaria, Acceso a energía de calidad y con cobertura nacional y por último el Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética considerando la participación ciudadana y con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna y etaria.

Se incluirán acciones o proyectos de conservación y uso sostenible de los bosques, saneamiento ambiental drenajes pluviales y residuales, plantas de tratamientos, conservación del ornato aseo urbano y rural, proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de ampliación o mejoramiento de cobertura de energía eléctrica, proyectos hidroeléctricos.

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO:

Generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

Esta matriz de planificación contempla las siguientes Prioridades: Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo, Gobernabilidad democrática y por último Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria.

La Municipalidad no realiza contribución directa a este resultado, derivado de que las competencias delegadas, se incluirán acciones o proyectos prioritariamente de inversión social para el desarrollo, proyectos para el mejoramiento de la recaudación de los ingresos propios.



K'atun
Nuestra Guatemala
2032

PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Las prioridades nacionales es el resultado de un ejercicio de alineación, integración y jerarquización de las metas contenidas en los instrumentos:

- El Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032
- La Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alrededor de estas prioridades se deben armonizar las acciones o intervenciones realizadas por las diversas instituciones del Estado. Su implementación requiere de la voluntad política de las diferentes administraciones de gobierno que se sucedan hasta el 2032.

Prioridades nacionales



Reducción de la Pobreza y Protección Social



Meta 10.2

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 1.3

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.

Acceso a Servicios de Salud



Meta 3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Seguridad Alimentaria y Nutricional



Meta E2P1M1

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.

Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales



Meta 12.2

Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Meta 15.2

Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

Activar
Ve'a Con



Impulso de la Inversión y el Empleo

Meta E3P1M1

En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%



Meta E3P4M1

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

Meta 8.3

Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Valor Económico de Recursos Naturales



Meta 15.9

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Educación



Meta 4.1

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



Reforma Fiscal Integral



Meta E3P7M1

La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.

Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia



Meta 16.4

Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Meta 16.6

Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Ordenamiento Territorial



Meta E4P5M1

El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Meta E1P3M2

En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.



Reducción de la pobreza y protección social

Prioridad Nacional: Reducción de la Pobreza y Protección Social

Esta prioridad se integra por dos Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguientes problemáticas:

Inclusión social: Reducir la pobreza y desigualdad social, económico y político; con alta incidencia en la población indígena, mujeres y personas con discapacidad de áreas rurales que propicia bajo nivel educativo, enfermedad sin atención, déficit habitacional, inseguridad alimentaria y nutricional, embarazos en niñas y adolescentes, bajos ingresos, trabajo no remunerado, exclusión

Protección social: Incremento de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad causado por niñas y niños de la primera infancia y adolescentes con escasas medidas de protección social; personas en edad de trabajar fuera del sistema de seguridad social y personas adultas mayores que carecen de seguridad social y atención especializada.



Prioridad Nacional: Reducción de la Pobreza y Protección Social

Resultados Estratégicos de Desarrollo

1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/pobreza. Alta Verapaz: 53.60 a 38.71*/29.5 a 21.3; Sololá: 39.90 a 28.82*/ 41.1 a 29.7; Totonicapán: 41.10 a 29.68*/36.4 a 26.3; Huehuetenango: 28.60 a 20.66*/45.2 a 32.6; Quiché: 41.80 a 30.19*/32.9 a 23.8; Chiquimula : 41.10 a 29.68*/ 29.5 a 21.30.
2. Al 2024 se ha reducido el analfabetismo de 20.9% en 2014 a 0% en 2024.
3. Al finalizar el 2024 se ha reducido el déficit habitacional en 18%.
4. Para el 2024 se han disminuido en 7% los embarazos en niñas y adolescentes", (De 18% en 2016 a 11% en 2024).
5. Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura en programas sociales, (pasando en el 2018 de 734,181, a 2,662,105 a 2024) por medio de un sistema de protección social que atienda a personas en condiciones de pobreza general y vulnerabilidad.



Prioridad Nacional: Inversión y Empleo

Modelo Conceptual /Problemática

Esta prioridad se integra por tres Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguientes problemáticas:

1. **Reducción de la precariedad laboral:** “sector laboral con alta tasa de informalidad”.
2. **Impulso del turismo:** “baja competitividad turística de Guatemala”.
3. **Crecimiento económico:** “bajos niveles de productividad a nivel nacional”.



Prioridad Nacional: Inversión y Empleo

Resultados Estratégico de Desarrollo

1. Para el año 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 % (de 30.5% en el 2018 a 36.3% en el 2024).
2. Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de Competitividad Turística (de 3.5 en la edición 2017 del Foro Económico Mundial)



Prioridades Nacionales: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los RRNN

Modelo Conceptual /Problemática

Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental causada por:

1. Baja calidad, acceso limitado e inadecuado uso del recurso hídrico
2. Cambio de uso de la tierra
3. Deforestación y pérdida de biodiversidad dentro y fuera de áreas protegidas
4. Desconocimiento de la importancia de la conservación de los recursos naturales por parte de la población
5. Bajo nivel de gobernabilidad y escasa legitimidad institucional



Prioridades Nacionales: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los RRNN

Resultados Estratégico de Desarrollo

- | | |
|----|---|
| 1. | Para el 2024 se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024) |
| 2. | Para el 2024 se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (de 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). |
| 3. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016). |
| 4. | Para el 2024 se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (de 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). |
| 5. | Para el 2024 se ha disminuido en 25 por ciento el consumo excedente de leña a nivel nacional (de 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024). |



Prioridad Nacional: Educación

Modelo Conceptual /Problemática

Esta prioridad se integra por una Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), con las cuales pretenden resolver las siguiente problemática:

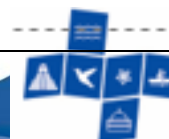
1. Velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



Prioridad Nacional: Educación

Resultados Estratégico de Desarrollo

1. Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
2. Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).



POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

Uno de los mayores desafíos consiste en que los servicios e intervenciones lleguen de forma oportuna y eficaz a los territorios y a la población que históricamente ha sido excluida y más vulnerada en sus derechos y oportunidades; para lograrlo es necesaria la coordinación gubernamental con los gobiernos locales, Consejos de Desarrollo y autoridades indígenas desde una perspectiva adaptativa, abierta, dinámica, participativa y sobre todo prospectiva, con esa visión del país hacia el que debemos avanzar.

Para lograr el país plural, equitativo, próspero, democrático, en paz y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelan, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028 que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna, hacia un futuro lleno de oportunidades, orientado también a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que, para lograrlo, no puede haber democracia sin justicia social; y la justicia social no puede prevalecer sin la Democracia

A partir del compromiso que tiene Guatemala respecto a la agenda internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como el Plan Nacional de Desarrollo; K'atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND), surge como resultado de la coordinación y organización entre diversos actores, como iniciativa para el impulso del desarrollo del país, orientando estratégicamente el quehacer de la institucionalidad pública, abordando los desafíos de la pobreza, la desigualdad, inequidad la violencia y el cambio climático, de acuerdo con la agenda internacional.

El esfuerzo para impulsar el desarrollo se torna en un instrumento para organizar el quehacer del sector público, y orientar las políticas, planes, programas y proyectos hacia la mejora de las condiciones de vida de toda la población, especialmente, los sectores en condiciones de exclusión, desigualdad e inequidad. Durante el año 2015, Guatemala asumió el reto de adoptar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lo cual, se generó una armonización entre los planteamientos del PND y los ODS, dando como resultado Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo que han constituido una orientación para dar solución a las necesidades de la población y desarrollo integral de la nación.

En consonancia con el nuevo compromiso que el gobierno asume ante la sociedad guatemalteca, se presentan los ejes estratégicos de la presente Política General de Gobierno para el período 2024-2028, que se impulsará desde la estructura institucional y principalmente desde la administración pública, trabajando al servicio de la población, construyendo alianzas para el desarrollo, garantizando la pluralidad y el bienestar de todas y todos los guatemaltecos, contenidos en los siguientes ejes:





Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
- Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo, tales como agua y saneamiento, desechos sólidos y tratamiento de aguas residuales, entre otros; para lo cual deberán implementarse medidas orientadas a fortalecer las capacidades de las municipalidades en temas cruciales del desarrollo.
- Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos



Desarrollo Social

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Lograr cobertura en la primera infancia y el nivel medio de educación, tanto en el ciclo básico, como diversificado.
- Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad.
- Promover la incorporación de la población en edad escolar que actualmente se encuentra fuera del sistema.
- Desincentivar la deserción y fracaso escolar, en todos los niveles.

- Fortalecer la formación docente en los idiomas mayas, garífuna y xinka.
- Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas.
- Garantizar la permanencia de las niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo público, priorizando el nivel medio.
- Prestar especial atención en la población indígena en los territorios que presenten menor nivel de logro en lectura y matemática.
- Propiciar espacios físicos adecuados y seguros integralmente para el proceso de la educación en el sector público.
- Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar los recursos educativos necesarios para promover la educación de calidad y disminuir la brecha tecnológica entre los diferentes sectores educativos.
- Procurar el acceso a la educación inclusiva, de calidad, libre de discriminación, acoso y violencia en entornos educativos seguros e infraestructura adecuada y pertinente, libre de violencia y acoso contra los niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las instituciones y organizaciones relacionadas con el sector educativo y de protección.
- Impulsar la evaluación educativa como una herramienta de mejora continua.
- Construir estrategias de calidad educativa enfocadas en los departamentos que, según las evaluaciones educativas nacionales realizadas a graduandos durante el período 2006-2022 evidenciaron resultados más bajos.
- Promover oportunidades para que los estudiantes que finalicen el nivel medio de educación tengan la opción de continuar sus estudios a nivel superior, esto en coordinación con el sector privado y la cooperación internacional, tomando en cuenta las diferentes áreas que el contexto laboral requiera.
- Reenfocar el modelo educativo nacional para que la oferta educativa habilite a la población para desempeñarse según las necesidades del país y del mundo actual

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Continuar con la gestión en el marco de una atención continua e integrada, según las necesidades de la población por etapa del ciclo de vida, personas, familias y comunidades, desde la perspectiva de pueblos, etario y de género.
- Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa.
- Construir y mejorar la infraestructura especializada necesaria para reducir las brechas de acceso al diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos de enfermedades crónicas, degenerativas especialmente cáncer y enfermedad renal crónica; así como, la disponibilidad de los medicamentos necesarios para su tratamiento.
- Reforzar los mecanismos existentes e impulsar la participación de los diversos actores en el esfuerzo conjunto para la prevención de embarazos en niñas y adolescentes.
- Promover estrategias asequibles y viables para proteger la salud mental.

PLURICULTURALIDAD

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
- Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
- Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
- Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
- Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.



Protección, Asistencia y Seguridad Social

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Unificar y fortalecer los programas de asistencia y protección social, con el fin de brindar la protección a las personas, especialmente a las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- Generar las condiciones para que los hombres y las mujeres accedan a oportunidades equitativas de trabajo decente y productivo, en donde sus derechos laborales gocen de protección social.
- Impulsar acciones que contribuyan a disminuir la situación desigual y excluyente que sufre la población, especialmente enfocadas a pueblos originarios, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas degenerativas.
- Disponer de un registro de beneficiarios para el sistema de protección social, evitando la utilización de los registros con fines clientelares y mejorando la articulación interinstitucional y tomando en consideración las necesidades de las personas según su ciclo de vida.
- Promover de forma coordinada e integral acciones encaminadas en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, incluyendo las uniones forzadas tempranas (matrimonio infantil) y el embarazo en niñas y adolescentes.
- Fortalecer alianzas con otros actores para proveer a los hogares, principalmente a las madres, un espacio seguro, asequible y de calidad para el cuidado de sus hijos

- Ampliar la cobertura a nivel nacional de los centros de cuidado infantil, observando el cumplimiento de los lineamientos y normativas por parte de los actores involucrados para un adecuado cuidado integral.
- Promover el empoderamiento de las madres y acciones para su inserción en actividades productivas, propiciando su desarrollo integral en los ámbitos económico, político, educativo y social.
- Crear espacios de trabajo interinstitucional conjunto, con el fin de fortalecer la seguridad social de los guatemaltecos.



Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Coordinar acciones interinstitucionales o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Mejorar las condiciones de agua y saneamiento en los hogares y en el sistema educativo nacional, para crear un entorno más saludable y seguro.
- Dirigir las acciones de seguridad alimentaria y nutricional a la población más vulnerable, especialmente a los pueblos originarios, el área rural y los departamentos del país más afectados por la desnutrición e inseguridad alimentaria.
- Fortalecer la producción agropecuaria proveyendo insumos, capital, tecnología, asistencia técnica y supervisión, que permita aumentar la producción y disponibilidad de alimentos, atendiendo el uso potencial del suelo tomando de referencia estudios técnicos realizados por los entes rectores.
- Coordinar acciones para promover las reservas de alimentos, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos, reducir las pérdidas postcosecha, preservar la calidad de los alimentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y la gestión del riesgo ante fenómenos naturales y antropogénicos, entre otros.
- Impulsar el incremento de la generación de ingresos de la producción agropecuaria,
- Fomentar fuentes de trabajo promoviendo la inversión pública y privada que contrarreste el desempleo temporal agrícola, a fin de mejorar la capacidad adquisitiva de las familias para la compra de alimentos.
- Impulsar y focalizar programas, proyectos y actividades orientados a la asistencia alimentaria y nutricional, con pertinencia y conforme al registro de beneficiarios para las familias en riesgo alimentario por efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
- Promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna.

- Fortalecer la formación sobre nutrición y consejería, que aborden la malnutrición, considerando los patrones alimentarios de los pueblos, con el apoyo de las redes comunitarias en complemento a los conocimientos técnicos y científicos tradicionales.
- Ampliar la cobertura de agua apta para consumo humano y sistemas de saneamiento ambiental y alcantarillado, con acciones pertinentes de acuerdo con las condiciones particulares en cada territorio y en consideración a las normas vigentes.



La Infraestructura Económica para el Buen Vivir

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Construcción de la fase uno de la línea uno del metro consistente en seis kilómetros como parte de la consolidación del sistema de transporte metropolitano y coordinación con la municipalidad de Guatemala para la construcción del Metro Riel.
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; el acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales, turísticas.
- Ampliar, mejorar y densificar la red de caminos rurales en los territorios priorizados (Altiplano, Verapaces y Corredor Seco) con población históricamente marginada y vulnerable, potenciando el papel de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y de las Municipalidades.
- Mejorar caminos rurales de los territorios priorizados con población históricamente marginada y vulnerable, con la coordinación de actores públicos y privados, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo y las Municipalidades.
- Promover el fortalecimiento de los programas de riego destinados a los pequeños y medianos productores, por medio de la coordinación interinstitucional, con énfasis en los departamentos que conforman el Corredor Seco, para favorecer a los agricultores de subsistencia.
- Promover un desarrollo urbano ordenado para brindar soluciones viales y de transporte, económicamente eficientes y ambientalmente sostenibles, en coordinación con los municipios de Mixco, Villa Nueva y Guatemala del departamento de Guatemala. Con ello se espera mejorar los tiempos de movilidad, la calidad de vida, la generación de empleos directos e indirectos y un medio de transporte con capacidad de satisfacer la demanda de la población, incluso de largo plazo.



Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno y generar encadenamientos en el territorio, a través de la creación de un fondo nacional.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias, en los territorios de mayor rezago productivo.
- Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones y promover proyectos comunitarios de generación energética utilizando de manera responsable y sostenible los recursos renovables y de bajo impacto ambiental. Lo anterior priorizando las áreas con baja o nula cobertura energética.
- Promover el uso de otras fuentes de energía que mejoren la prestación, tanto en el servicio en los hogares como en el alumbrado público nacional, generación de energía geotérmica, eólica, solar, entre otros.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Impulsar el desarrollo de la actividad turística, fortaleciendo las capacidades institucionales en coordinación con el sector privado.
- Incentivar las actividades de protección, conservación, exploración, utilización de los recursos de manera sostenible para los destinos turísticos, minimizando los efectos negativos que se generen a consecuencia de esta actividad, principalmente en las áreas protegidas. Para ello, se establecerán estrategias conjuntas entre el sector público y privado, a nivel nacional y local para regular las acciones relacionadas con dicha actividad.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.



Seguridad Democrática en un país para Vivir

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la estrategia defensiva del Ejército de Guatemala, centrada en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa para orientar el esfuerzo en la conducción de la defensa, protección de áreas fronterizas, apoyo para la protección del medio ambiente, gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos, apoyo a las fuerzas de seguridad civil a requerimiento y la proyección de la cooperación de seguridad a nivel nacional e internacional.
- Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarias, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
- Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.
- Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.
- Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.
- Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
- Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.
- Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.
- Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráfico ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.

- Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.
- Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.
- Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.
- Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas



Cuidado de la Naturaleza

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.
- Establecer modelos de manejo para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.
- Asegurar que la formulación y aplicación de las políticas y planes de acción nacionales sobre cambio climático y reducción del riesgo de desastres incluyan la participación significativa de las mujeres y de los cuatro pueblos. Para ello, se coordinarán acciones tanto con los gobiernos municipales, como con otros sectores.
- Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Orientar la inversión en infraestructura para el almacenamiento del agua, para aumentar la disponibilidad en zonas áridas y territorios agrícolas (superficial y subterránea), implementando tecnologías apropiadas para el uso eficiente de la misma y así, contribuir a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria en áreas del Corredor Seco.
- Fortalecer las capacidades de gestión, para contar con territorios, ciudades, municipios y ecosistemas resilientes, que aplican criterios de gestión de riesgos, adaptación y mitigación para su desarrollo, implementando incentivos forestales y otros mecanismos de acuerdo con las condiciones y características propias de los territorios.
- Fortalecer el marco legal y regulatorio para el manejo sostenible de los recursos naturales y medio ambiente.

- Poner a disposición la información ambiental, las dinámicas de cambio climático y su influencia en las amenazas naturales, a través de plataformas y en formatos de datos abiertos, para usar los tomadores de decisión del sector público, privado, academia y población en general.
- Garantizar la participación de los pueblos indígenas en los procesos de consenso y/o consulta relacionados con actividades extractivas, programas de mitigación y adaptación al cambio climático y a los proyectos de conservación, promoviendo la participación de las mujeres en estos espacios.



Una Ciudadanía sin Fronteras

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar la atención, asistencia y protección, tanto a los migrantes en el extranjero, como a los migrantes en tránsito irregular, resultado de los flujos migratorios, así como a los connacionales retornados por medio de deportación.
- Generar mecanismos para fortalecer la comunicación y relación entre las instituciones y otros actores vinculados a la atención de los guatemaltecos migrantes de manera regular y/o irregular, que requieren atención y representación en el extranjero para su retorno.
- Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular. • Ampliar los servicios que la representación del Estado en el exterior, brinda.
- Fortalecer la prestación de servicios de atención y agilización de los documentos que demande la población migrante, así como, incrementar los servicios tecnológicos y digitales para ampliar y mejorar la atención de los ciudadanos guatemaltecos en el extranjero.
- Promover que, entre las personas guatemaltecas migrantes en el extranjero, sus familias y los mecanismos financieros se obtengan condiciones justas.



Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social

La construcción de los grandes acuerdos nacionales, sientan las bases para establecer un contrato social a través del fortalecimiento de la gobernabilidad y los fundamentos establecidos en la Constitución Política de la República, para una efectiva gobernanza. Los acuerdos nacionales como mecanismos en la construcción de consensos se podrán implementar por medio de pactos, los cuales contemplan el acuerdo de voluntades y consensos como base fundamental para la participación ciudadana, en un Estado de Derecho para todos y todas, en una nación plural, unida e incluyente. En ese sentido, el actual gobierno es consciente de la deuda histórica que el Estado ha tenido con los pueblos indígenas y sectores que han sido excluidos, por lo que reconoce la necesidad del compromiso de establecer un diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad a fin de saldar dicha deuda y promover la instauración de mecanismos de coordinación entre la representación de los pueblos y el aparato gubernamental para el diseño de políticas, planes, programas y proyectos

Para lograr establecer un pacto nacional orientado al desarrollo del país, se liderará la promoción del diálogo y el consenso como herramientas de un Estado Democrático. Según la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 140, indica que el Estado de Guatemala se rige por un sistema de gobierno, republicano, democrático y representativo. Asimismo, en los Artículos 1 y 2, establece que es deber del Estado, garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; en la búsqueda del bien común como fin supremo. En este sentido, se requiere de una administración pública fortalecida que, mediante la formulación de políticas para el desarrollo y el impulso de la coordinación interinstitucional y los demás sectores, principalmente con la participación de la ciudadanía (Decreto Número 11-2002) logre acuerdos inclusivos y participativos para el desarrollo del país, especialmente en sus territorios.

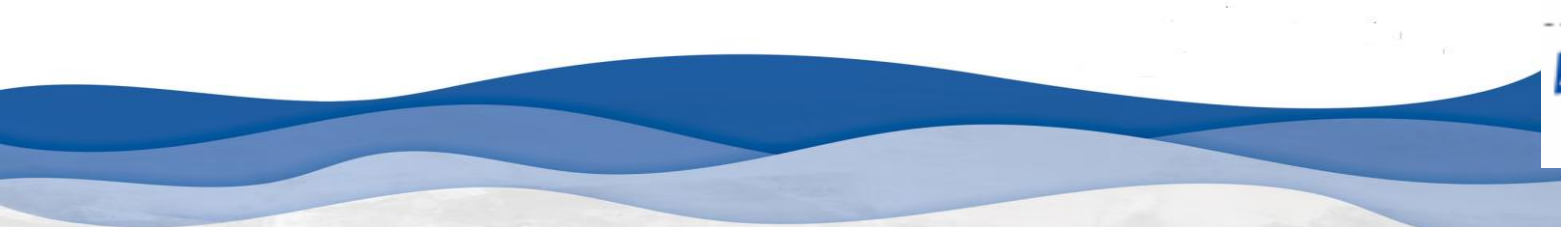
PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PROYECTOS ACTIVIDAD

1. APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin resultado institucional definido por el ente rector
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

2. APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la accesibilidad de la educación bilingüe intercultural en los niveles preprimario y primario para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de recibir educación en sus propios idiomas. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

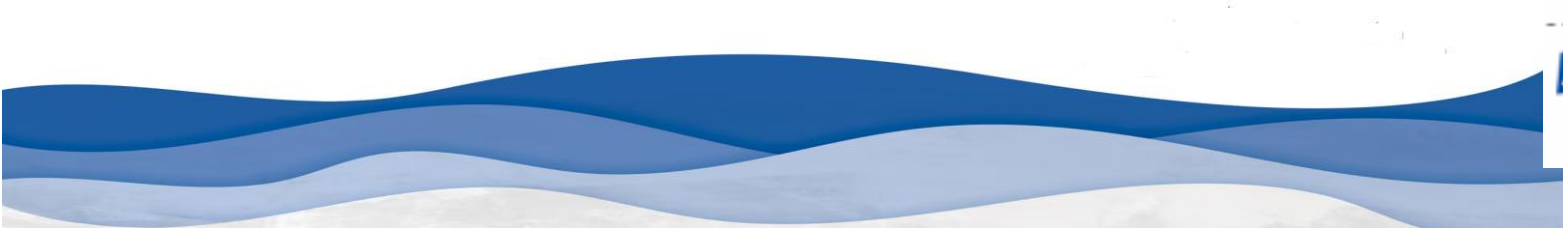


3. APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales, pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Educación
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

4. CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	GUATEMALA URBANA Y RURAL: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	AL FINAL DEL 2029 EL 268 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT (DE 0% EN 2018 A 2688% EN 2024)
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada.

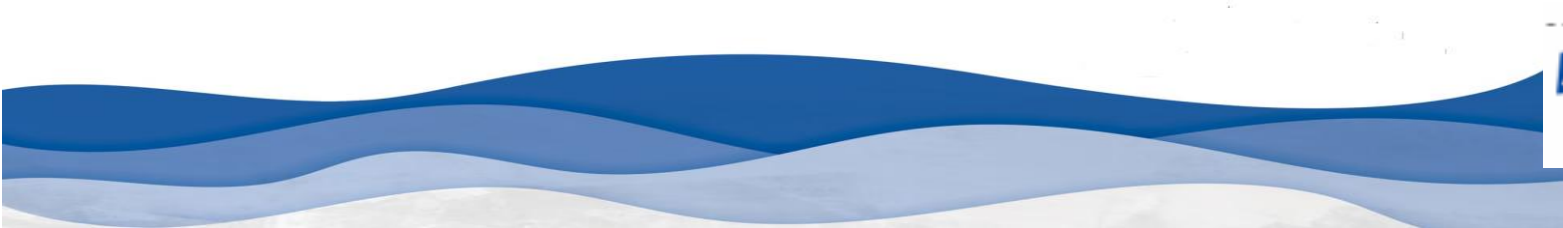


5. APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso a servicios de salud
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente (Resultado Catálogo MINFIN)
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Ampliar la cobertura de intervenciones con la accesibilidad a los servicios de salud, incrementando la disponibilidad del primer y segundo nivel de atención, primordialmente en comunidades rurales de difícil acceso, fortaleciendo los enfoques propios que la población indígena implementa

6. APOYO ASITENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RED)	
EJE ESTRATEGICO	Protección, Asistencia y Seguridad Social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

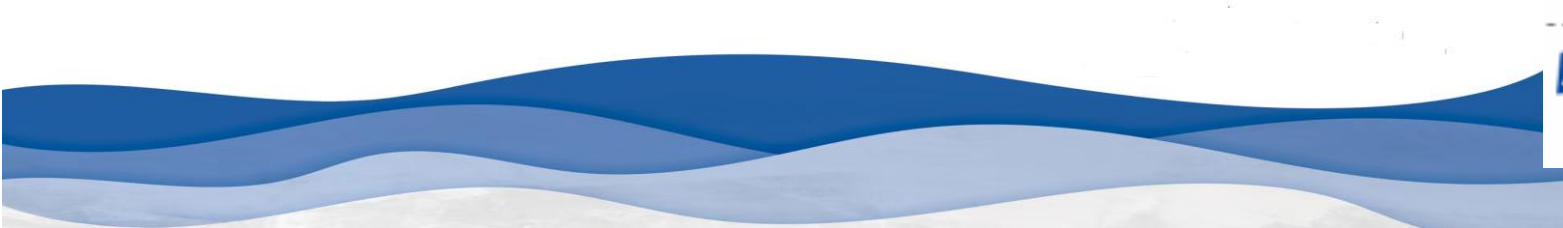


7. CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

8. CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RIQUEZA PARA TODAS Y TODOS: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Empleo e inversión
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR
OBJETIVO SECTORIAL	Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo



9. APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo social
OBJETIVO SECTORIAL	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

10. CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Seguridad Alimentaria y Nutricional
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para el 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales, la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha disminuido a 40.5% la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de edad. (De 46.5% en 2014-2015 a 40.5% en 2029).
EJE ESTRATEGICO	Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición
OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

11. CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Sin vinculación
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin vinculación
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

12. APOYO A LA CULTURA , RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	BIENESTAR PARA LA GENTE: Garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad de sus medios de vida mediante intervenciones de política pública universales pero no estandarizadas, que reconocen las brechas de inequidad y las especificidades étnico culturales.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	“Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia”
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Sin vinculación
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Sin vinculación
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL PGG 2020-2024	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

13. APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Democrática en un país
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

14. APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	ESTADO COMO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO: fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RED)	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).
EJE ESTRATEGICO	Seguridad Democrática en un país
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

15. APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO: Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural y económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Acceso al agua y gestión de RRNN
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Social
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico

16. CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN

EJE ESTRATEGICO/POLITICA DE GOBIERNO CENTRAL	GUATEMALA URBANA Y RURAL: En 2020, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO	Ordenamiento Territorial
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía
RESULTADO ESTRATEGICO DE DESARROLLO (RE)	
EJE ESTRATEGICO	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz
OBJETIVO SECTORIAL	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras

XVI. Plan Estratégico Institucional



La gestión por resultados permite a las municipalidades del país orientar los recursos humanos, físicos y financieros para brindar soluciones efectivas a los problemas de desarrollo nacional y local que afectan a la población que les compete atender bajo su marco legal institucional.

La naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener claridad en la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo identificadas de manera local según la demanda de la población.

La capacidad de transformación se refleja en la preparación de los instrumentos de planificación PEI, POM, POA, los cuales deben seguir un proceso metodológico, con una secuencia de pasos lógicos y ordenados que debe retroalimentarse al final de cada periodo planificado. Se inicia con el análisis de los problemas de desarrollo que se desean transformar y se cierra con el seguimiento y la evaluación de los resultados que sean alcanzados. Este proceso se retoma nuevamente con un nuevo período de planificación, lo que conlleva identificar y priorizar Problemáticas para el período siguiente en la medida que se aplique el seguimiento y la evaluación se pueden establecer hallazgos y soluciones exitosas con cada experiencia previa implementada permitiendo actualizar y mejorar los modelos lógicos de atención o identificar modelos nuevos más efectivos y/o eficientes.

DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

Está orientada a identificar la situación actual del municipio según se indica en el PDM o PDM-OT. Esto da como resultado la valoración y priorización de problemáticas a resolver y potencialidades a impulsar a través de intervenciones institucionales, que se verán con más detalle en el POM y POA.

Identificación y análisis de la problemática

El análisis, priorización y selección de las problemáticas de desarrollo del municipio es el punto de partida para preparar el PEI ya que permitirá hacer visible el cumplimiento de sus mandatos institucionales, así como su contribución efectiva al desarrollo municipio y del país. Esta información está contenida en el PDM o PDM-OT del municipio con sus respectivos indicadores, descripción del territorio, características de la población, actores territoriales, etc. Actualmente se está actualizando, para coincidir los problemas priorizados en el PDM-OT y puedan vincularse con las prioridades, ya que algunas de estas sufrieron modificaciones.

Deben relacionarse con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RE) que se han identificado como los más relevantes para el período a planificar y que, además están relacionados con las competencias propias y delegadas de la municipalidad.

XVII. Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2030

La Municipalidad de Flores, para lograr la identificación y delimitación de la problemática que enfrenta la población, en relación al acceso a Educación, Salud, Infraestructura, Agua y Saneamiento, Seguridad, Cultura y Recreación, consideró a los habitantes del Municipio como beneficiario principal. Con esta base se planteó y elaboró el “Árbol de Problemas” que muestra los componentes básicos, identificados como puntos clave a resolver, que respondan a la insatisfacción de los habitantes en relación a las demandas de servicios públicos. Este documento contiene las acciones a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, con la intención de vincularse al “Plan Katún Nuestra Guatemala 2032” y de alcanzar los objetivos estratégicos trazados dentro de la “Política General de Gobierno 2024-2028” y los Resultados Estratégicos de País, cuyo objetivo es “Contribuir al desarrollo sostenible del país, con equidad social.

El cumplimiento de los objetivos planteados se podrá vislumbrar en la medida que se cuente con el apoyo de la sociedad civil, comunidades, empresa privada, instituciones de Gobierno, inclusive poder ejecutivo y judicial, los cuales, con una visión de desarrollo de país, deberán ejercer un papel protagónico para el desarrollo de los Municipios.

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA						PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No. de Vinculación	1. POM-OT	2) Eje K'atur	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)	6) Resultado Institucional (RI)	7) Resultado Municipal		8) Eje de la PGG	9) Programa Presupuestario		10) Producto						11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				12. Programación multianual de productos e intervenciones																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	1) Problemática/Potencialidad POM-OT						7.1 Resultado POM_OT al 2032	7.2 Programa POM (en caso no tenga POM_OT aprobado)		7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2026 - 2030	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma	10.1 Nombre del Producto	10.2 Producto Competencia Propia	10.3 Producto Competencia delegada	10.4 Unidad de Medida	10.5 Responsable del cumplimiento de meta del producto	10.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SNIP	11.4 Unidad de Medida	2026		2027		2028		2029		2030		Total multianual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
24	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA	Bienestar para la gente	PMO II Educación	MED 13 Para 2030, valor porque todos los niños y todas las niñas tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos		Para el 2025, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de 0 la matrícula oficial de preprimaria a 65% (de 22% en 2020 a 65% en 2025)	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	Desarrollo Social	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

27	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA	Bienestar para la gente	PMO Educación	MED 13 Para 2030, valor porque todos los niños y niñas tienen acceso a una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Para el 2025, se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82% en 2024 a 90% en 2025)	Al 2023 se ha incrementado la cobertura de educación diversificada en 62% puntos porcentuales	Al 2025 se ha incrementado la cobertura de educación diversificada en 55% puntos porcentuales	Desarrollo Social	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Establecimiento del ciclo diversificado atendido con gratuidad	0	X	Entidad	MINEDUC	MUNICIPALIDAD				334.00	718,000.00	334.00	718,000.00	335.00	718,000.00	334.00	718,000.00	334.00	718,000.00	1,671.00	3,590,000.00	
																	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026 FLORES PETEN	363847	731	DA	334.00	718,000.00	334.00	718,000.00	335.00	718,000.00	334.00	718,000.00	334.00	718,000.00	1,671.00	3,590,000.00
34		Bienestar para la gente	PMO Educación	MED 13 Para 2030, valor porque todos los niños y niñas tienen acceso a una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos	Educación superior (sin resultado estratégico)	NOT TENE VINCULACION PMO OT	NOT TENE VINCULACION PMO OT		Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Educación superior Descripción: Educación superior	Estudiantes atendidos en educación superior	0	X	Persona	USAC	MUNICIPALIDAD				676,500.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00	676,500.00		
																	MEJORAMIENTO CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN CUERPO ZONA 1 SANTA ELENA, FLORES, PETEN	346379	722	METROS CUADRADOS	586.00	676,500.00							586.00	676,500.00		
99	MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO INFANTIL	Bienestar para la gente	PMO 1 Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Para el año 2032, incrementar a un 50% el total de la red vial en buen estado que equivale a 16 mil 18,174.00 kilómetros del total de 35,954.00 kilómetros proyectados para 2032	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	La infraestructura económica para el buen vivir	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras terciarias	0	X	KILOMETRO	CV	MUNICIPALIDAD				365.00	7,768,200.00	365.00	6,191,700.00	366.00	6,191,700.00	365.00	6,191,700.00	365.00	6,191,700.00	1,826.00	32,535,000.00	
																	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	363879	743	DA	365.00	6,191,700.00	365.00	6,191,700.00	366.00	6,191,700.00	365.00	6,191,700.00	365.00	6,191,700.00	1,826.00	38,958,500.00
																	MEJORAMIENTO CALLE ENTRE CA-19 HACIA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO, ALDEA MACANACHE, FLORES, PETEN	363892	716	METRO	210.00	676,500.00						210.00	676,500.00			
																	MEJORAMIENTO CALLE 4A, AVENIDA ENTRE CA-13 A 4TA, CALLE ZONA 1, ALDEA PANICAMAN, FLORES, PETEN	363893	717	METRO	336.00	900,000.00						336.00	900,000.00			
77	LIMITADO ACCESO AL EMPLEO FORMAL	Equidad para todos y todas	PMO 5 Empleo e inversión	MED 7 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	Para el 2032, se ha incrementado en 37 puntos porcentuales la formalidad del empleo (De 32.2% en 2020 a 36.9% en 2025)	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	Desarrollo Social	Nombre: Apoyo al desarrollo económico local Descripción: Apoyo al desarrollo económico local	Nombre: Incremento en la formalidad del empleo Descripción: Bases de Educación y Afiliación	Beca educativa entregada a adolescentes y jóvenes	0	X	Beca	MOES	MUNICIPALIDAD				365.00	3,979,800.00	365.00	3,979,800.00	366.00	3,979,800.00	365.00	3,979,800.00	365.00	3,979,800.00	1,826.00	19,899,000.00	
																	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	363867	739	DA	365.00	1,111,000.00	365.00	1,111,000.00	366.00	1,111,000.00	365.00	1,111,000.00	365.00	1,111,000.00	1,826.00	5,555,000.00
																	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN	363862	736	DA	365.00	2,868,800.00	365.00	2,868,800.00	366.00	2,868,800.00	365.00	2,868,800.00	365.00	2,868,800.00	1,826.00	14,344,000.00
89	MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO INFANTIL	Bienestar para la gente	PMO 2 Acceso a servicios de salud	MED 3 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, equitativos y de calidad para todos	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónicas degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de discapacidad crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	Desarrollo Social	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	0	X	Persona	MSFMS	MUNICIPALIDAD				365.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	366.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	1,826.00	8,865,000.00	
																	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	363866	734	DA	365.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	366.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	365.00	1,773,000.00	1,826.00	8,865,000.00
39	DESARROLLO ESPONTANEO EN EL MUNICIPIO	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PMO 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2032, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 153 en el 2023 a 153 en 2025 por cada diez mil vehículos)	El municipio ha implementado acciones sostenibles para cambiar la situación negativa reflejada en el caso del problema, por lo que se espera que existan al 2032	Para el 2032, se ha disminuido la cantidad de accidentes de tránsito, en 20 puntos porcentuales	Seguridad Democrática en un país	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Eliminación de hechos de tránsito Descripción: Eliminación de hechos de tránsito	Programas de Educación y Seguridad Vial	0	X	Evento	MINISTERIO	MUNICIPALIDAD				365.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	366.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	1,826.00	15,556,000.00	
																	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	363866	738	DA	365.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	366.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	365.00	3,111,200.00	1,826.00	15,556,000.00

42		Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PMO 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Se ejecutará	Para el 2026, se ha incrementado el promedio nacional (ENAH) de la Gestión Estratégica Municipal en función de los compromisos (De 0 categoría "stop" en 2023 a categoría "bueno" en 2024, considerando la medición del desempeño de la Gestión Municipal)	NO TIENE VINCULACION PMO/OT	NO TIENE VINCULACION PMO/OT	Plan de Función Pública, Legitimidad y Ética	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Personas beneficiadas con el plan de desarrollo urbano y rural con empoderamiento, mejoramiento de la vivienda pública	X	0	Metro cuadrado	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	365.00	4,193,700.00	365.00	4,193,700.00	366.00	4,193,700.00	365.00	4,193,700.00	365.00	4,193,700.00	1,826.00	20,968,500.00		
																CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORES, PERU	30889	740	DIA	365.00	4,193,700.00	365.00	4,193,700.00	366.00	4,193,700.00	365.00	4,193,700.00	1,826.00	20,968,500.00
38	DESARROLLO ESPONTANEO EN EL MUNICIPIO	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PMO 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MEI 12 Crear instituciones eficientes, transparentes y transparentes a todos los niveles	Para el 2026, se ha disminuido en 14 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 154 en 2023 a 130 en 2024) por cada mil habitantes	En 2026, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2026 aumentar la gestión municipal para atender las competencias municipales	Seguridad Democrática en el país	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio Descripción: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Seguridad preventiva y del delito a través de mayor incidencia comunal	0	X	Evento	MUNICIPIO	MUNICIPALIDAD	365.00	3,605,900.00	365.00	3,605,900.00	366.00	3,605,900.00	365.00	3,605,900.00	1,826.00	18,029,500.00			
																APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PERU	30885	737	DIA	365.00	3,605,900.00	365.00	3,605,900.00	366.00	3,605,900.00	365.00	3,605,900.00	1,826.00	18,029,500.00
96		Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PMO 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MEI 12 Crear instituciones eficientes, transparentes y transparentes a todos los niveles	Para el 2026, se ha incrementado en 81 puntos porcentuales la participación y presencia de la 3ª generación en el deporte de Alto Rendimiento, en especial en la categoría "bueno" en 2023 a "bueno" en 2024	NO TIENE VINCULACION PMO/OT	NO TIENE VINCULACION PMO/OT	Deporte Social	Nombre: Fomento al deporte y la recreación Descripción: Fomento al deporte y la recreación	Nombre: Deporte integral Descripción: Deporte integral	Personas beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	0	X	Personas	MCO	MUNICIPALIDAD	365.00	1,450,000.00	365.00	1,450,000.00	366.00	1,450,000.00	365.00	1,450,000.00	1,826.00	7,230,000.00			
																APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO DE FLORES, PERU	30889	735	DIA	365.00	1,450,000.00	365.00	1,450,000.00	366.00	1,450,000.00	365.00	1,450,000.00	1,826.00	7,230,000.00
57	DESARROLLO ESPONTANEO EN EL MUNICIPIO	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PMO 7 Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MEI 12 Crear instituciones eficientes, transparentes y transparentes a todos los niveles	Para el 2026, se ha incrementado en 16 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de los compromisos (De 345 en 2023 a 359 en 2024, según el ranking de la gestión municipal)	En 2026, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2026 aumentar la gestión municipal para atender las competencias municipales	Plan de Función Pública, Legitimidad y Ética	Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Algoria de la gestión municipal Descripción: Algoria de la gestión municipal	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	X	0	Personas	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	365.00	11,601,625.00	365.00	11,601,625.00	366.00	11,601,625.00	365.00	11,601,625.00	1,826.00	68,008,125.40			
																CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PERU	30882	744	DIA	365.00	11,601,625.00	365.00	11,601,625.00	366.00	11,601,625.00	365.00	11,601,625.00	1,826.00	68,008,125.40
33	DESARROLLO ESPONTANEO EN EL MUNICIPIO	Desarrollar para la gente	PMO 8 Educación	MEI 11 Para 2026, entre otras todas las niñas y niños de los niveles tengan una educación primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que promueva habilidades de aprendizaje permanente y efectivos	Para el 2026, se ha incrementado en 2024, la matrícula de la Educación Primaria (De 15,270 estudiantes en 2023 a 15,294 estudiantes en 2024)	En 2026, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2026 aumentar la gestión municipal para atender las competencias municipales	Desarrollo Social	Nombre: Gestión de la educación infantil de calidad Descripción: Gestión de la educación infantil de calidad	Nombre: Educación preescolar Descripción: Educación preescolar	Estudiantes del Programa Centro Municipal de Educación y Formación Permanente (CEMFCP), atendidos en áreas técnicas-laborales	0	X	Personas	MUNICIPIO	MUNICIPALIDAD	365.00	1,052,000.00	365.00	1,052,000.00	366.00	1,052,000.00	365.00	1,052,000.00	1,826.00	5,360,000.00			
																CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES PERU	30876	742	DIA	365.00	1,052,000.00	365.00	1,052,000.00	366.00	1,052,000.00	365.00	1,052,000.00	1,826.00	5,360,000.00
3	MORBIIDAD Y DETECCIÓN INFANTIL	Recursos naturales limpios y para el futuro	PMO 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MEI 4 Para 2026, lograr la cobertura sostenida y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2026, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares gubernamentales (De 3338 en 2024 a 7405 en 2024)	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Lucha contra la contaminación y el cambio climático	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento de acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento de acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos industriales y agrícolas (RSIA), limpieza y orden	X	0	Familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	365.00	6,599,100.00	365.00	6,599,100.00	366.00	6,599,100.00	365.00	6,599,100.00	1,826.00	26,689,500.00			
																APOYO CONSERVACION DE CUENCA USADO PERUETA Y AGRO URBANO 2026, FLORES PERU	30873	741	DIA	365.00	5,022,600.00	365.00	5,022,600.00	366.00	5,022,600.00	365.00	5,022,600.00	1,826.00	25,113,000.00
																MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ADJES EL CANTONAL FLORES, PERU	30620	715	METRO CUBADO	220.00	900,000.00					250.00	900,000.00		
																MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ADJES URBANIZACION FLORES PERU	30716	720	METRO CUBADO	100.00	676,500.00					100.00	676,500.00		
2	MORBIIDAD Y DETECCIÓN INFANTIL	Recursos naturales limpios y para el futuro	PMO 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MEI 4 Para 2026, lograr la cobertura sostenida y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2026, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares gubernamentales (De 3338 en 2024 a 7405 en 2024)	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Lucha contra la contaminación y el cambio climático	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento de acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento de acceso a saneamiento básico	Familias beneficiadas con limpieza, almacenamiento, recolección y gestión de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos industriales y agrícolas (RSIA), limpieza y orden	X	0	Familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	900,000.00	1,826.00	900,000.00			
																AMPLIACION SISTEMA DE ACUMULACION SANITARIO Y 1A CALLE ENTRE BA Y BA AVENIDA A DZ. TECNICA URBANIZACION, BARRIO TIOQUANA, SANTA ELENA, FLORES, PERU	30697	719	METRO	600.00	900,000.00					600.00	900,000.00		
35	Turismo	Reserva para todos y todas	PMO 5 Empleo e Inversión	MEI 8 Para 2026, elaborar y poner en práctica políticas orientadas a promover un turismo sostenible que impulse la cultura y la producción local	Para el 2026, algunos atractivos de destino turístico 6 priorizados, se han fortalecido y desarrollado de manera integral, diversificando la oferta turística	Para el 2026 se ha incrementado la posición del Municipio en el índice de competitividad turística	Para el 2026 se ha incrementado la posición del Municipio en el índice de competitividad turística	Asesoría para desarrollar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	Nombre: Incremento a la competitividad turística Descripción: Incremento a la competitividad turística	Nombre: Incremento de la competitividad turística Descripción: Incremento de la competitividad turística	Actividades para la promoción del patrimonio y productos turísticos en beneficio de personas vulnerables y el acceso al agua potable	0	X	Evento	INGAT	MUNICIPALIDAD	676,500.00	0.00	676,500.00	0.00	676,500.00	676,500.00	0.00	676,500.00	1,826.00	676,500.00			
																CONSTRUCCION MUEBLE SORTEO PARA PUBLICA ADJES EL REMATE, FLORES PERU	30712	721	METRO	55.00	676,500.00					55.00	676,500.00		
5	MORBIIDAD Y DETECCIÓN INFANTIL	Recursos naturales limpios y para el futuro	PMO 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MEI 4 Para 2026, lograr la cobertura sostenida y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2026, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares gubernamentales (De 3338 en 2024 a 7405 en 2024)	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Lucha contra la contaminación y el cambio climático	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento de acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento de acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos industriales y agrícolas (RSIA), limpieza y orden	X	0	Familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	365.00	1,415,700.00	365.00	1,415,700.00	366.00	1,415,700.00	365.00	1,415,700.00	1,826.00	7,078,500.00			
																APOYO BARRIOS Y POBRES ACTIVIDADES DE MANEJO AGROPECUARIO 2026, FLORES, PERU	30886	746	DIA	365.00	1,415,700.00	365.00	1,415,700.00	366.00	1,415,700.00	365.00	1,415,700.00	1,826.00	7,078,500.00
1	MORBIIDAD Y DETECCIÓN INFANTIL	Recursos naturales limpios y para el futuro	PMO 3 Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MEI 4 Para 2026, lograr la cobertura sostenida y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2026, se ha incrementado en 23 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares gubernamentales (De 3338 en 2024 a 7405 en 2024)	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Al 2026 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 1423 en 2023 a 1747 en 2023	Lucha contra la contaminación y el cambio climático	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento de acceso al agua potable Descripción: Incremento de acceso al agua potable	Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos industriales y agrícolas (RSIA), limpieza y orden	X	0	Familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	365.00	3,192,700.00	365.00	3,192,700.00	366.00	3,192,700.00	365.00	3,192,700.00	1,826.00	15,963,500.00			
																CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO URBANO AGUA ENTREGA 2026, FLORES PERU	30884	745	DIA	365.00	3,192,700.00	365.00	3,192,700.00	366.00	3,192,700.00	365.00	3,192,700.00	1,826.00	15,963,500.00
Total																													
																										</			

XVIII. MATRIZ POA 2026

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2026 MATRIZ ESTRATEGICA A continuación se muestra la matriz de Planificación Operativa correspondiente al año 2026	
MATRIZ DE PLANIFICACION OPERATIVA	
NOMBRE DE LA INSTITUCION	MUNICIPALIDAD DE FLORES PETEN
Base Legal	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Art. 134 Descentralización y Autonomía. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO Acuerdo Gubernativo 240-98 Art. 8 Metodología Presupuestaria. ACUERDO No. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. Decreto 11-2002. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. Acuerdo Gubernativo Número 461-2002. Modificaciones al Reglamento Acuerdos 229-2003 y 241-2003. CODIGO MUNICIPAL Decretos No. 12-2002 y 22-2010.
Visión	Ser la municipalidad futurista y transparente, cumplidora de leyes y normas aplicables con tecnologías sustentables que asegura la dotación de servicios municipales, fortalecer la calidad de vida y cumple las competencias propias y delegadas al servicio del vecino y visitante del municipio.
Misión	Producimos y mantenemos los bienes y servicios del municipio de Flores, asegurando el desarrollo sostenible, brindando, ordenando, administrando de manera eficiente, eficaz y segura el territorio, apoyados en la estructura organizativa con procesos de descentralización, modernización, tecnológicamente aplicados al territorio, con la participación inclusiva de los ciudadanos de manera organizada, con el cuidado de la identidad cultural, valores, idiomas, y tradiciones. Creamos, cumplimos y aplicamos la reglamentación necesaria para el control, fiscalización y rendición de cuentas, logrando la regulación y conservación del patrimonio tangible e intangible, cultural, ambiental, social y económico.



Plan Operativo Anual (POA) 2026

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																				
No. de Vinculación	1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario		3) Producto						4) INTERVENIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)				5) Programación anual de productos e intervenciones								
	1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2026 - 2030	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma	3.1 Nombre del Producto	3.2 Producto Competencia Propia	3.3 Producto Competencia delegada	3.4 Unidad de Medida	3.5 Responsable del cumplimiento de meta del producto	3.6 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	4.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	4.2 Código SNIP	4.3 Código SNIP	4.4 Unidad de Medida	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre		Total Anual		
24	Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%		Se ha incrementado la cobertura en educación preprimaria al 75%	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación preprimaria Descripción: Educación escolar de preprimaria	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD											334.00	\$45,000.00	
												APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363850	732	DIA		120	198,181.00	123	198,181.00	91	148,638.00	334.00	\$45,000.00
21	Al 2022 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%		Al 2026 se ha incrementado la cobertura en educación primaria del 95 al 100%	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD											365.00	6,510,500.00	
												APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363855	733	DIA		120	261,818.00	123	261,818.00	91	196,184.00	334.00	720,000.00
												AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA TA, CALLE ZONA 3, COLONIA MODELO, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	356043	713	METRO CUADRADO			290	900,000.00			290.00	900,000.00	
												MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SEGUNDA LOTIFICACION, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	356086	724	METRO CUADRADO			656	615,500.00			656.00	615,500.00	
												MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM CESARIO CETINA, ALDEA SAN MIGUEL, FLORES, PETEN	356087	723	METRO CUADRADO			477	900,000.00			477.00	900,000.00	
												MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA AGUADAS NUEVAS, FLORES, PETEN	356089	728	METRO CUADRADO			107	450,000.00			107.00	450,000.00	
												AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM CASERIO EL TRIUNFO LA ESPERANZA, FLORES, PETEN	356091	725	METRO CUADRADO			519	650,000.00			519.00	650,000.00	
												AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	356094	718	METRO CUADRADO			303	750,000.00			303.00	750,000.00	
												MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA EL PORVENIR, FLORES, PETEN	356095	711	METRO CUADRADO			136	700,000.00			136.00	700,000.00	
												MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA ZOCOTAL, FLORES, PETEN	356096	712	METRO CUADRADO			489	825,000.00			489.00	825,000.00	
												MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO ALDEA LA MAQUINA, FLORES, PETEN	356088	715	METRO CUADRADO			400	500,000.00			400.00	500,000.00	
27	Al 2022 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificada en 60% puntos porcentuales		Al 2026 Se ha incrementado la cobertura de educación Diversificada en 125% puntos porcentuales	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Cobertura de educación diversificada Descripción: Educación escolar diversificada	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	X	Entidad	MINEDUC	MUNICIPALIDAD											334.00	718,000.00	
												APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363847	731	DIA		120	261,090.00	122	261,090.00	91	195,820.00	334.00	718,000.00
												MEJORAMIENTO CENTRO UNIVERSITARIO DE PETEN CUDEP ZONA 1 SANTA ELENA, FLORES, PETEN	340379	722	METROS CUADRADOS			586	676,500.00			586.00	676,500.00	
99	Para el 2022, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el 2026, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras terciarias	0	X	KILOMETRO	CIV	MUNICIPALIDAD											365.00	7,768,200.00	
												CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363879	743	DIA		120	2,063,900.00	122	2,063,900.00	123	2,063,900.00	365.00	6,191,700.00
												MEJORAMIENTO CALLE ENTRE CA-13 HACIA EL INSTITUTO TELESECUNDARIA, ALDEA MACAMCHE, FLORES, PETEN	356092	716	METRO			210	676,500.00			210.00	676,500.00	
												MEJORAMIENTO CALLE 40, AVENIDA ENTRE CA-13 A 4TA, CALLE ZONA 1, ALDEA PAICAMAM, FLORES, PETEN	356093	717	METRO			336	900,000.00			336.00	900,000.00	
77	Para el 2022, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el 2026, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	Nombre: Apoyo al desarrollo económico local Descripción: Apoyo al desarrollo económico local	Nombre: Incremento en la formalidad del empleo Descripción: Beca de Educación y Artesano	Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes	0	X	Beca	MOES	MUNICIPALIDAD											365.00	3,979,800.00	
												CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	363867	739	DIA		120	370,333.00	122	370,333.00	123	370,334.00	365.00	1,111,000.00
												APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN	363862	736	DIA		120	956,266.00	122	956,266.00	123	956,268.00	365.00	2,868,800.00
89	Para el 2022, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales		Para el 2026, se ha disminuido la prevalencia de desertación crónica en niños menores de dos años, en 6.25 puntos porcentuales	Nombre: Recuperación de la salud Descripción: Recuperación de la salud	Nombre: Sin subprograma Descripción: Sin subprograma	Personas atendidas en servicios de recuperación de la salud	0	X	Persona	MSFAS	MUNICIPALIDAD											365.00	1,773,000.00	
												APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES PETEN	363856	734	DIA		120	591,000.00	122	591,000.00	123	591,000.00	365.00	1,773,000.00
39	El municipio habrá implementado acciones sustantivas para cambiar la situación negativa reflejada en las causas del problema, por lo que se espera que existan al 2022		Para el 2026, se ha disminuido la cantidad de accidentes de tránsito, en 10 puntos porcentuales	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Eliminación de hechos de tránsito Descripción: Eliminación de hechos de tránsito	Programas de Educación y Seguridad Vial	0	X	Evento	MINOGB	MUNICIPALIDAD											365.00	3,111,200.00	
												APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026 DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETEN	363866	738	DIA		120	1,037,066.00	122	1,037,066.00	123	1,037,068.00	365.00	3,111,200.00



42	NO TIENE VINCULACION POM OT	NO TIENE VINCULACION POM OT	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Gestión estratégica municipal en alumbrado público Descripción: Gestión estratégica municipal en alumbrado público	Personas beneficiadas con áreas del municipio urbano y rural con ampliación, reposición y mejoramiento de alumbrado público	X	0	Metro cuadrado	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD										365.00	4,193,700.00	
											CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363869	740	DIA	120	1,397,900.00	122	1,397,900.00	123	1,397,900.00	365.00	4,193,700.00
38	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.	Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	Nombre: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio Descripción: Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	0	X	Evento	MINGOB	MUNICIPALIDAD										365.00	3,605,900.00	
											APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN	363865	737	DIA	120	1,201,966.00	122	1,201,966.00	123	1,201,968.00	365.00	3,605,900.00
96	NO TIENE VINCULACION POM OT	NO TIENE VINCULACION POM OT	Nombre: Fomento al deporte y a la recreación Descripción: Fomento al deporte y a la creación	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	0	X	Persona	MCD	MUNICIPALIDAD					120	1,201,966.00	122	1,201,966.00	123	1,201,968.00	365.00	1,450,000.00
											APOYO A LA CULTURA, RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	363859	735	DIA	120	483,333.00	122	483,333.00	123	483,334.00	365.00	1,450,000.00
57	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.	Nombre: Movilidad urbana y espacios públicos Descripción: Movilidad urbana y espacios públicos	Nombre: Mejora de la gestión municipal Descripción: Mejora de la gestión municipal	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	X	0	Persona	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD					120	4,533,875.00	122	4,533,875.00	123	4,533,875.00	365.00	13,601,625.08
											CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN	363882	744	DIA	120	4,533,875.00	122	4,533,875.00	123	4,533,875.00	365.00	13,601,625.08
33	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Al 2032 aumentar la gestión municipal para alcanzar las competencias municipales.	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	Nombre: Educación extracurricular Descripción: extracurricular atendidos en áreas técnico-laborales	Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMCAF) atendidos en áreas técnico-laborales	0	X	Persona	MINEDUC	MUNICIPALIDAD					120	4,533,875.00	122	4,533,875.00	123	4,533,875.00	365.00	1,052,000.00
											CONSERVACION EDIFICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	363876	742	DIA	120	350,666.00	122	350,666.00	123	350,668.00	365.00	1,052,000.00
3	Al 2032 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 5,423 en el 2018 a 9,679 en el 2032	Al 2029 el número de hogares con acceso a servicios de saneamiento ambiental se incrementa de 5,423 en el 2018 a 9,767 en el 2029	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicio de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final, al acceso a saneamiento básico Limpieza y ornato	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD					120	350,666.00	122	350,666.00	123	350,668.00	365.00	6,599,100.00
											APOYO CONSERVACION DE CUBIERTA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN	363873	741	DIA	120	1,674,200.00	122	1,674,200.00	123	1,674,200.00	365.00	5,032,600.00
											MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA EL CAPULINAR, FLORES, PETEN	356930	715	METRO CUADRADO			250	900,000.00			250.00	900,000.00
											MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ALDEA UXAUCTUN, FLORES, PETEN	357116	720	METRO CUADRADO			100	676,500.00			100.00	676,500.00
											AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO D Y I 1A, CALLE ENTRE 5A Y 6A, AVENIDA A, Z, TERCERA LOTIFICACION, BARRIO TZIQUINAAH, SANTA ELENA, FLORES, PETEN	356937	719	METRO			600	900,000.00			600.00	900,000.00
											CONSTRUCCION MUELLE TURISTICO PLAZA PUBLICA ALDEA EL REMATE, FLORES, PETEN	357122	721	METRO			55	676,500.00			55.00	676,500.00
5	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de denitrificación crónica en ríos menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el año 2029, no se incrementaran los porcentajes de denitrificación crónica y casos de denitrificación aguda, ni aguda.	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento al acceso a saneamiento básico Descripción: Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de mercados, centros, administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados;	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD										365.00	1,415,700.00	
											APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FERIAO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	363886	746	DIA	120	471,900.00	122	471,900.00	123	471,900.00	365.00	1,415,700.00
1	Para el 2032, se ha disminuido la prevalencia de denitrificación crónica en ríos menores de dos años, en 10 puntos porcentuales	Para el año 2029, no se incrementaran los porcentajes de denitrificación crónica y casos de denitrificación aguda, ni aguda.	Nombre: Acceso al agua potable y Saneamiento básico Descripción: Acceso al agua potable y Saneamiento básico	Nombre: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar Descripción: Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	X	0	familia	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD					120	1,064,233.00	122	1,064,233.00	123	1,064,234.00	365.00	3,192,700.00
											CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES, PETEN	363884	745	DIA	120	1,064,233.00	122	1,064,233.00	123	1,064,234.00	365.00	3,192,700.00
Total															120	8,458,863.50		14,307,113.50		8,368,735.50		60,892,925.08

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso de medición continua de los resultados obtenidos en un plan, programa, y proyecto, para la comparación de estos resultados con los objetivos previamente definidos, en ese sentido para la evaluación del avance del Plan Operativo Anual 2026, se tiene contemplado efectuar una medición del avance tanto físico como financiero de forma mensual y efectuar la presentación ante el Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario que cada una de las direcciones a cargo de estos programas y proyectos elabore y presenten el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados tanto físicos como financieros y establecer si se han alcanzado los objetivos propuestos.

METODOLOGIA

Según el artículo 95 del Código Municipal, la Dirección Municipal de planificación -DMP-, es la responsable de coordinar, consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, en ese sentido será la dependencia encargada de consolidar el Plan Operativo Anual y rendir los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo.

El Director Municipal de Planificación como responsable directo en la elaboración, formulación y seguimiento del POA diseñará y definirá los formatos que se usaran para la presentación de los informes de avances y remitirlo a las direcciones responsables, para que los mismos sean entregados en el plazo correspondiente.

La verificación de la ejecución física y financiera de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, será necesario que cada una de las direcciones a cargo elabore y presenten a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- el informe de avance físico y financiero, conforme a los formatos diseñados para tal fin.

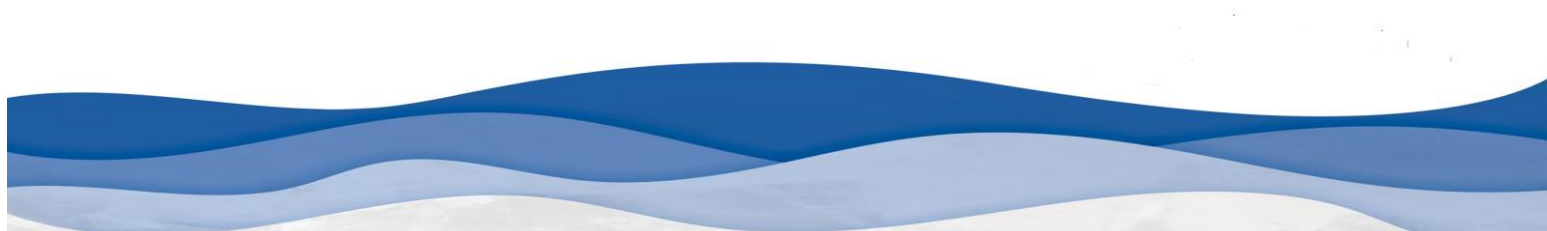
EVALUACION CUATRIMESTRAL

El Plan Operativo Anual, es un instrumento de planificación que deberá ser monitoreado mensualmente con el objetivo de conocer los avances en cada uno de los proyectos y actividades en ejecución, se deberán registrar, documentar y presentar los avances ante el Concejo Municipal con la finalidad de llevar el debido control y poder tomar decisiones para lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

Por ser la DMP, la responsable de efectuar el monitoreo deberá presentar ante el Concejo Municipal lo siguiente:

- Presentación mensual de resultados (avance físico) de los diferentes proyectos y actividades, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual.
- Modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuadas por instrucción del Concejo Municipal, contando para el efecto con el acuerdo correspondiente.

La Dirección Administrativa Financiera Municipal DAFIM presentara mensualmente los resultados del avance financiero de los diferentes proyectos y actividades, planes o programas plasmados en el Plan Operativo Anual y las modificaciones realizadas por instrucción del Concejo Municipal contando para el efecto con el acuerdo correspondiente.



APROBACION

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, Código Municipal y Acuerdo No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Flores, Petén el POA INSTITUCIONAL, para su consideración y respectiva aprobación, solicitando de manera atenta que:

- a) El Honorable Concejo Municipal estudie y analice el presente proyecto de Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2026-2030 y la Planificación Operativa Anual POA, correspondiente al año 2026
- b) Que apruebe la Planificación Operativa Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

MODIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en el Art. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en lo referente a que los municipios son instituciones autónomas, y les corresponde obtener y disponer de sus recursos, Código Municipal, Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento y con base en las diferentes acuerdos de concejo Municipal, por medio de los cuales instruirá y autorizará a la Dirección Municipal de Planificación - DMP-, a efectuar los ajustes y/o modificaciones al Plan Operativo Anual, por lo que mensualmente se efectuarán las presentaciones correspondientes en las que se muestren las modificaciones que previamente han sido autorizadas para su conocimiento y aprobación respectiva.

Flores, Petén, diciembre de 2025



XIX. ANEXOS



**CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO**
Administración 2024-2028



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE FLORES
 DEPARTAMENTO DE PETEN
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 5
 FECHA: 06/01/2026
 HORA: 11:24:52
 R00817327.rpt
 FORMULARIO DTP-1
 Usuario: ESTUARDO PIN

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la Institución:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO GUBERNATIVO 240-98 ART. 8 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA. ACUERDO NO. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. DECRETO 11-2002. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 461-2002. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ACUERDOS 229-2003 Y 241-2003. CODIGO MUNICIPAL DECRETOS NO. 12-2002 Y 22-2010.

Misión Institucional

PRODUCIMOS Y MANTENEMOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BRINDANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICAMENTE APLICADOS AL TERRITORIO, CON LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DE LOS CIUDADANOS DE MANERA ORGANIZADA, CON EL CUIDADO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, VALORES, IDIOMAS, Y TRADICIONES. CREAMOS, CUMPLIMOS Y APLICAMOS LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOGRANDO LA REGULACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, CULTURAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO

Vision

SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES QUE ASEGURA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS AL SERVICIO DEL VECINO Y VISITANTE DEL MUNICIPIO.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
				- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención		



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Monto (En Quetzales)
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE	
694289	694291			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 495% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 495% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)	
694289	694291	694296		ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	
694289	694291	694296	694756	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	14 1,983,000.00
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE	
694289	694292			PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 65% (DE 22% EN 2020 A 65% EN 2025)	
694289	694292	694295		ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	
694289	694292	694295	694755	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PE	14 1,983,000.00
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE	
694289	694328			PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 821% EN 2015 A 90% EN 2025)	
694289	694328	694339		ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD	
694289	694328	694339	694754	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, P	14 1,983,000.00
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE	
694289	694347			PARA EL AÑO 2029, SE HA INCREMENTADO EN 41% EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A 58,745 PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA	
694289	694347	694349		MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES	



Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
694289	694347	694349	694758	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, F	20	3,979,800.00
694289	694347	694349	694759	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS CON	20	3,979,800.00
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE		
694289	694361			LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD, LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICO-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE		
694289	694361	694364		PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD		
694289	694361	694364	694760	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026. FLORES, PETEN	29	1,773,000.00
694289				BIENESTAR PARA LA GENTE		
694289	694431			PARA EL AÑO 2032, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18,17492 KILÓMETROS DEL TOTAL DE 19,99241 KILÓMETROS PROYECTADOS PARA 2032		
694289	694431	694440		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCARIAS		
694289	694431	694440	694757	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	32	6,191,700.00
694452				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
694452	694505			PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO (DE 153 EN EL 2023 A 93 EN 2029 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS)		
694452	694505	694511		PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
694452	694505	694511	694762	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIA	17	10,910,800.00
694452				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO		
694452	694520			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (1554) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL))		

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	Descripción - Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto - Intervención	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
694452	694520	694522		PERSONAS BENEFICIADAS CON ÁREAS DEL MUNICIPIO URBANO Y RURAL CON AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		
694452	694520	694522	694764	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLO	17	10,910,800.00
694452				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 84 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 554 EN 2023 A 470 EN 2029 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES)		
694452	694531	694534		SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL		
694452	694531	694534	694768	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIU	17	10,910,800.00
694452				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 83 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 35% EN 2022 A 118% EN 2032)		
694452	694579	694585		JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS		
694452	694579	694585	694763	APOYO A LA CULTURA RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOS	31	1,450,000.00
694452				ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 36 PUNTOS PORCENTUALES LOS GOBIERNOS LOCALES QUE MEJORAN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS (DE 14% EN CATEGORÍAS MEDIA A ALTA EN 2016 A 50% EN 2024, SEGÚN EL RANKING DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)		
694452	694597	694599		PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES		
694452	694597	694599	694766	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETE	19	14,653,625.08

				Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico	Producto	Intervención	- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico - Producto -Intervención		
694547				GUATEMALA URBANA Y RURAL		
694547	694710			AL FINAL DEL 2029 EL 268 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT (DE 0% EN 2018 A 2688% EN 2024)		
694547	694710	694711		ÁREAS DE USO URBANO REGULADO		
694547	694710	694711	694771	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	19	14,653,625.08
694556				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
694556	694558			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 533% EN 2014 A 743% EN 2024)		
694556	694558	694559		FAMILIAS CON SERVICIOS DE MERCADOS; RASTROS; ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS Y LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LOS CEMENTERIOS PRIVADOS		
694556	694558	694559	694775	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNK	12	9,631,000.00
694556	694558	694560		RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS		
694556	694558	694560	694776	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO	12	9,631,000.00
694556				RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO		
694556	694567			PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 108 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 763% EN 2014 A 8710% EN 2024)		
694556	694567	694570		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		
694556	694567	694570	694777	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA	12	9,631,000.00



Firma y Sello

DTP2

“DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMÚN”





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Común: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694559	FAMILIAS CON SERVICIOS DE MERCADOS; RASTROS; ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS Y LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LOS CEMENTERIOS PRIVADOS	694775	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	12 02 002 001 00	SIN OBRA	1,415,700.00
694560	RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	694776	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN	12 02 001 001 00	SIN OBRA	5,022,600.00
694570	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	694777	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES, PETEN	12 01 001 001 00	SIN OBRA	3,192,700.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 2 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Programa, Proyecto Central o Comun: GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Monto vinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694295	ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	694755	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	14 02 001 001 00	SIN OBRA	545,000.00
694296	ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	694756	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	14 01 001 001 00	SIN OBRA	720,000.00
694339	ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD	694754	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	14 04 001 001 00	SIN OBRA	718,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun: SEGURIDAD INTEGRAL						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
SEGURIDAD INTEGRAL						



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 3 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694511	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	694762	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026. FLORES, PETEN	17 03 001 001 00	SIN OBRA	3,111,200.00
694522	PERSONAS BENEFICIADAS CON ÁREAS DEL MUNICIPIO URBANO Y RURAL CON AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	694764	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	17 09 001 001 00	SIN OBRA	4,193,700.00
694534	SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL	694768	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN	17 01 001 001 00	SIN OBRA	3,605,900.00
Programa, Proyecto Central o Común:		MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS				
		Definición del Programa, Proyecto Central o Común				
MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS						





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 4 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694599	PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	694766	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN	19 02 001 001 00	SIN OBRA	13,601,625.08
694711	ÁREAS DE USO URBANO REGULADO	694771	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	19 01 001 001 00	SIN OBRA	1,052,000.00
Programa, Proyecto Central o Común:		PROTECCIÓN SOCIAL				
		Definición del Programa, Proyecto Central o Común				
PROTECCIÓN SOCIAL						
		Acciones concretas para el cumplimiento de los productos				
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694349	MUJERES BENEFICIADAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES	694759	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	20 02 001 001 00	SIN OBRA	1,111,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 5 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

694758 APOYO ASISTENCIA TECNICA 20 02 001 002 00 SIN OBRA 2,868,800.00
DIRECCION MUNICIPAL DE LA
MUJER 2026, FLORES, PETEN

Programa, Proyecto Central o Comun: RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
RECUPERACIÓN DE LA SALUD						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694364	PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD	694760	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026. FLORES, PETEN	29 00 001 001 00	SIN OBRA	1,773,000.00
Programa, Proyecto Central o Comun: FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoria Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694585	JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS					



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 6 DE 6
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:25:42
R00817333.rpt
FORMULARIO DTP-2
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN
PROYECTO

694763	APOYO A LA CULTURA RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	31 00 001 001 00	SIN OBRA	1,450,000.00
--------	--	------------------	----------	--------------

Programa, Proyecto Central o Común:		DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				
Definición del Programa, Proyecto Central o Común						
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
Acciones concretas para el cumplimiento de los productos						
Producto		Acciones del programa para satisfacer la demanda		Categoría Programática vinculada a la acción y Montovinculado		
No. del objetivo identificado	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programático	Descripción	MONTO VINCULADO
694440	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS	694757	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	32 00 001 001 00	SIN OBRA	6,191,700.00

DTP3

“DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CENTRAL”





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 1
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:26:13
R00817340.rpt
FORMULARIO DTP-3
Usuario: ESTUARDO PIN

DESCRIPCION DEL ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
ANTEPROYECTO

Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 01	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
ACTIVIDADES CENTRALES	Monto Q. 25,964,656.98
Como apoya esta categoría programática allegro de los objetivos institucionales	
ACTIVIDADES CENTRALES	
Actividad central, común o partidas no asignables a programas: 99	
Definición de la actividad central, común o partidas no asignables a programas	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Monto Q. 2,300,800.00
Como apoya esta categoría programática allegro de los objetivos institucionales	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	

Firma y Sello



DTP4 “PRODUCCIÓN TERMINAL”





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 1 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
5	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	12 01 001 001 000	SIN OBRA	3,192,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
12	APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	12 02 001 001 000	SIN OBRA	5,022,600.00



Firma y Sello





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 2 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 12
Subprograma: 02
Proyecto: 002

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
16	APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	29	Día	365	12 02 002 001 000	SIN OBRA	1,415,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
14	APOYO A LA EDUCACION PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Día	334	14 01 001 001 000	SIN OBRA	720,000.00





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 3 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
8	APOYO A LA EDUCACION PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	334	14 02 001 001 000	SIN OBRA	545,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 14
Subprograma: 04
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
10	APOYO A LA EDUCACION DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	334	14 04 001 001 000	SIN OBRA	718,000.00





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

REGISTRO PRODUCTOS

PAGINA: 4 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
4	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	17 01 001 001 000	SIN OBRA	3,605,900.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 03
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
13	APOYO ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	17 03 001 001 000	SIN OBRA	3,111,200.00



Firma y Sello





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 5 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 17
Subprograma: 09
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
6	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	17 09 001 001 000	SIN OBRA	4,193,700.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 01
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
9	CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	19 01 001 001 000	SIN OBRA	1,052,000.00


Firma y Sello



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 6 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 19
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
3	CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	19 02 001 001 000	SIN OBRA	13,601,625.08

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 20
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
1	CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA Y FORTEALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	20 02 001 001 000	SIN OBRA	1,111,000.00



Firma y Sello





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 7 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 20
Subprograma: 02
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
15	APOYO ASISTENCIA TECNICA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	20 02 001 002 000	SIN OBRA	2,868,800.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 29
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
11	APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	29 00 001 001 000	SIN OBRA	1,773,000.00



Firma y Sello



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

PAGINA: 8 DE 8
FECHA: 06/01/2026
HORA: 11:28:02
R00817341.rpt
FORMULARIO DTP-4
Usuario: ESTUARDO PIN

REGISTRO PRODUCTOS

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 31
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
7	APOYO A LA CULTURA RECREACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	31 00 001 001 000	SIN OBRA	1,450,000.00

Institución: MUNICIPALIDAD DE FLORES
Unidad ejecutora:0
Programa: 32
Subprograma: 00
Proyecto: 001

No. Correlativo Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Meta programada en Unidades	Categoría programática Asociada		Monto (En quetzales)
		Codigo	Denominación		Codigo	Descripción	
2	CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN	29	Dia	365	32 00 001 001 000	SIN OBRA	6,191,700.00


Firma y Sello



DETALLE PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 SICOIN GL





SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 1 de 3
Fecha: 04/01/2026
Hora: 11:28:35
Reporte: 00002556.rpt
Usuario: ESTUARDO PIN

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2026

Base Legal	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA, LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97, REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO GUBERNATIVO 240-98 ART. 8 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA.
Descripción	PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026
Misión	PRODUCIMOS Y MANTENEMOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BRINDANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA
Visión	SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES QUE ASEGURA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y

Eje del Plan Nacional de Desarrollo
BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 495% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 495% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)

Producto

PRIMARIA BILINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smic:	733	Smic:	363055	Cantidad:	334	Unidad medida:	Día
APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA DE LA MATRÍCULA OFICIAL DE PREPRIMARIA A 65% (DE 22% EN 2020 A 65% EN 2025)

Producto

PREPRIMARIA MONOLINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smic:	732	Smic:	363050	Cantidad:	334	Unidad medida:	Día
APOYO A LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

PARA EL 2025, SE HA INCREMENTADO LA TASA DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO DEL SECTOR OFICIAL A 90% (DE 821% EN 2015 A 90% EN 2025)





SIAS: SICOM GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701



Página: 2 de 5
Fecha: 06/11/2025
Hora: 11:28:35
Reporte: R0002501.rpt
Usuario: ESTUARDO PIN

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2026

Producto

EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA GRATUITA
ESTABLECIMIENTOS DEL CICLO DIVERSIFICADO ATENDIDOS CON GRATUIDAD

Intervención

Serie:	731	Serie:	363847	Cantidad:	334	Unidad medida:	Día
APOYO A LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

OBRAS SOCIALES

PARA EL AÑO 2029, SE HA INCREMENTADO EN 41% EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A 56,745 PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA O EXTREMA POBREZA

Producto

MUJERES CAPACITADAS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES
MUJERES BENEFICIARIAS CON CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

Intervención

Serie:	739	Serie:	363867	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS DE MUJERES 2026, FLORES, PETEN							
Serie:	736	Serie:	363862	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

LA POBLACIÓN GUATEMALTECA GOZA DE SALUD. LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, PARASITARIAS Y LAS CRÓNICAS-DEGENERATIVAS HAN DISMINUIDO Y SON TRATADAS EFICIENTEMENTE

Producto

RECUPERACIÓN DE LA SALUD
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE LA SALUD

Intervención

Serie:	734	Serie:	363856	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN							

Resultado Estratégico

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2032, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18,17492 KILÓMETROS DEL TOTAL DE 19,99241 KILÓMETROS PROYECTADOS PARA 2032

Producto

CARRETERAS TERCIARIAS
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS

Intervención

Serie:	743	Serie:	363879	Cantidad:	365	Unidad medida:	Día
CONSERVACION CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN							

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

Resultado Estratégico

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO

PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 6 PUNTOS LA TASA DE HECHOS DE TRÁNSITO (DE 153 EN EL 2023 A 93 EN 2029 POR CADA DIEZ MIL VEHÍCULOS)





SIAP: SIC01N GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 2 de 5
Fecha: 06/11/2026
Hora: 11:28:35
Reporte: R005534.rpt
Usuario: ESTUARDO PIN

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

Producto

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

Intervención

<u>Smig:</u> 738	<u>Subp:</u> 363806	<u>Cantidad:</u> 365	<u>Unidad medida:</u> Día
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026, FLORES, PETEN			

Resultado Estratégico

GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN ALUMBRADO PÚBLICO
PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EL PROMEDIO NACIONAL (1554) DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, EN FUNCIÓN DESUS COMPETENCIAS. (DE CATEGORÍA "BAJA" EN 2021 A CATEGORÍA "MEDIA BAJA" EN 2029, CONSIDERANDO LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)

Producto

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO
PERSONAS BENEFICIADAS CON ÁREAS DEL MUNICIPIO URBANO Y RURAL CON AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Intervención

<u>Smig:</u> 740	<u>Subp:</u> 363869	<u>Cantidad:</u> 365	<u>Unidad medida:</u> Día
CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN			

Resultado Estratégico

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
PARA EL 2029, SE HA DISMINUIDO EN 84 PUNTOS LA TASA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS (DE 554 EN 2023 A 470 EN 2029 POR CADA CIENTO MIL HABITANTES)

Producto

SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO
SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO EN ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA CRIMINAL

Intervención

<u>Smig:</u> 737	<u>Subp:</u> 363865	<u>Cantidad:</u> 365	<u>Unidad medida:</u> Día
APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN			

Resultado Estratégico

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN
PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EN 83 PUNTOS PORCENTUALES LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS EN EL DEPORTE NO FEDERADO, NO ESCOLAR Y DE RECREACIÓN (DE 35% EN 2022 A 118% EN 2032)

Producto

JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

Intervención

<u>Smig:</u> 735	<u>Subp:</u> 363859	<u>Cantidad:</u> 365	<u>Unidad medida:</u> Día
APOYO A LA CULTURA RECREACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIENCIA EN EL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN			

Resultado Estratégico

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 36 PUNTOS PORCENTUALES LOS GOBIERNOS LOCALES QUE MEJORAN LA GESTIÓN MUNICIPAL EN FUNCIÓN DE SUS COMPETENCIAS (DE 14% EN CATEGORÍAS MEDIA A ALTA EN 2016 A 50% EN 2024, SEGÚN EL RANKING DE LA GESTIÓN MUNICIPAL)





SIAP: SIC01N GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701

Página: 4 de 5
Fecha: 06/01/2026
Hora: 11:28:35
Reporte: 000025536.rpt
Usuario: ESTUARDO PIN



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

Producto SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PERSONAS ATENDIDAS CON CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES				
Intervención				
Sinje: 744	Sinje: 363882	Cantidad: 365	Unidad medida:	Día
CONSERVACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN				
Eje del Plan Nacional de Desarrollo GUATEMALA URBANA Y RURAL				
Resultado Estratégico DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL FINAL DEL 2029 EL 268 % DE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTAN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDMA-OT (DE 0% EN 2018 A 2688% EN 2024)				
Producto ÁREAS DE USO URBANO REGULADO ÁREAS DE USO URBANO REGULADO				
Intervención				
Sinje: 742	Sinje: 363876	Cantidad: 365	Unidad medida:	Día
CONSERVACION EDIFICIO (S) PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN				
Eje del Plan Nacional de Desarrollo RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO				
Resultado Estratégico INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 21 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 533% EN 2014 A 743% EN 2024)				
Producto FAMILIAS CON SERVICIOS DE MERCADO, RASTROS Y CEMENTERIOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE MERCADOS; RASTROS; ADMINISTRACIÓN DE CEMENTERIOS Y LA AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LOS CEMENTERIOS PRIVADOS				
Intervención				
Sinje: 746	Sinje: 363886	Cantidad: 365	Unidad medida:	Día
APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN				
Producto RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS				
Intervención				
Sinje: 741	Sinje: 363873	Cantidad: 365	Unidad medida:	Día
APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN				
Resultado Estratégico INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 108 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 763% EN 2014 A 8710% EN 2024)				
Producto FAMILIAS CON ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO				
Intervención				
Sinje: 745	Sinje: 363884	Cantidad: 365	Unidad medida:	Día

Página: 5 de 5
Fecha: 06/01/2026
Hora: 11:28:35
REPORTE: R00025536.rpt

Usuario: ESTUARDO PIN

SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701



DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLORES,
PETEN



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 SICOIN GL





SIAP: SIC01N GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701



Página: 1 de 2
Fecha: 16/01/2026
Hora: 11:25:49
REPORTES: 00002537.rpt

Usuario: ESTUARDO PIN

ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

BIENESTAR PARA LA GENTE

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMARIA BILINGÜE

733 APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

COBERTURA DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA

PREPRIMARIA MONOLINGÜE

732 APOYO A LA EDUCACIÓN PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

COBERTURA DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA GRATUITA

731 APOYO A LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

OBRAS SOCIALES

MUJERES CAPACITADAS EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES

739 CAPACITACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO PARA LOS COMITES ORGANIZADOS

736 APOYO ASISTENCIA TÉCNICA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER 2026, FLORES, PETEN

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

RECUPERACIÓN DE LA SALUD

734 APOYO A LA SALUD DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

CARRETERAS TERCIARIAS

743 CONSERVACIÓN CALLE RED VIAL DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

ESTADO GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONDUCTOR DEL DESARROLLO

DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRANSITO

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

738 APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL 2026, FLORES, PETEN

GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL EN ALUMBRADO PÚBLICO

ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO

740 CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO 2026, FLORES, PETEN

PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO

SEGURIDAD PREVENTIVA Y DEL DELITO

737 APOYO ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2026, FLORES, PETEN

FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN

JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

735 APOYO A LA CULTURA RECREACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS RELIGIOSAS Y DE BENEFICIO

MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

744 CONSERVACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2026, FLORES, PETEN

GUATEMALA URBANA Y RURAL

DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁREAS DE USO URBANO REGULADO

742 CONSERVACIÓN EDIFICIO (S) PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO

FAMILIAS CON SERVICIOS DE MERCADO, RASTROS Y CEMENTERIOS

746 APOYO BOVINOS Y PORCINOS ACTIVIDADES DE FAENADO RASTRO MUNICIPAL 2026, FLORES, PETEN



Página: 2 de 2
Fecha: 06/01/2026
Hora: 11:29:09
REPORTE: 800025537.rpt
Usuario: ESTUARDO PEN

SLAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE FLORES
DEPARTAMENTO DE PETEN
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101701



ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2026

RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

741 APOYO CONSERVACION DE CUENCA LAGO PETEN ITZA Y ASEO URBANO 2026, FLORES, PETEN

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

FAMILIAS CON ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

745 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE SERVICIO RURAL DE AGUA ENTUBADA 2026, FLO



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028

NOTIFICACIÓN DE PROYECTO POA VINCULADO EN SICOIN GL



CONSTRUYENDO JUNTOS
NUESTRO MUNICIPIO
Administración 2024-2028



Gobiernos locales - Planes

Proyecto de Planes

Sel	Tipo Plan	Base Legal	Descripcion	Mision	Vision	Estado
☐	PLAN OPERATIVO ANUAL	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ART. 134 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO LEY 101-97, REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO ACUERDO GUBERNATIVO 240-98 ART. 8 METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA. ACUERDO NO. A-37-06 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. DECRETO 11-2002. REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 461-2002. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ACUERDOS 229-2003 Y 241-2003. CODIGO MUNICIPAL DECRETOS NO. 12-2002 Y 22-2010.	PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2026	PRODUCIMOS Y MANTENEMOS LOS BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FLORES, ASEGURANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BRINDANDO, ORDENANDO, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y SEGURA EL TERRITORIO, APOYADOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNOLÓGICAMENTE APLICADOS AL TERRITORIO, CON LA PARTICIPACIÓN INCLUSIVA DE LOS CIUDADANOS DE MANERA ORGANIZADA, CON EL CUIDADO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, VALORES, IDIOMAS, Y TRADICIONES. CREAMOS, CUMPLIMOS Y APLICAMOS LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA PARA EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, LOGRANDO LA REGULACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, CULTURAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO	SER LA MUNICIPALIDAD FUTURISTA Y TRANSPARENTE, CUMPLIDORA DE LEYES Y NORMAS APLICABLES CON TECNOLOGÍAS SUSTENTABLES QUE ASEGURA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA Y CUMPLE LAS COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS AL SERVICIO DEL VECINO Y VISITANTE DEL MUNICIPIO.	VINCULADO
1						

Filtros: